



UNIVERSIDAD DE BURGOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

TRABAJO DE FIN DE GRADO
EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARTA EUROPEA DE
TURISMO SOSTENIBLE EN EL PARQUE REGIONAL SALINAS Y
ARENALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR

Autor: Francisco Ramos Mañas

Tutora: Virginia Blanco Mazagatos

Grado en Turismo

Curso académico: 2023-2024

Burgos, 13 de mayo de 2024

RESUMEN/ABSTRACT

El turismo sostenible representa un enfoque integral para gestionar cualquier modalidad de turismo, de forma que se garantice su viabilidad económica, ambiental y social. La industria turística en España se enfrenta a la necesidad de abordar la estacionalidad y la sobreexplotación de algunos destinos. El Territorio Salinas de San Pedro acoge anualmente a más de 300.000 visitantes. Esta presión turística compromete tanto la conservación del patrimonio como el bienestar de las comunidades locales y la calidad de la experiencia turística. En este contexto, la Carta Europea de Turismo Sostenible emerge como una oportunidad para desarrollar una estrategia turística sostenible y participativa. Este Trabajo de Fin De Grado analizará el estado actual de esta certificación a nivel nacional y evaluará su implementación en este Territorio. Para ello se realizarán encuestas tanto a las empresas españolas ya adheridas como a los distintos actores implicados en la industria turística del Territorio.

Sustainable tourism represents a holistic approach to managing any form of tourism in a way that ensures its economic, environmental and social viability. The tourism industry in Spain faces the need to address seasonality and the overexploitation of some destinations. The Territorio Salinas de San Pedro welcomes more than 300,000 visitors annually. This tourism pressure compromises both heritage conservation and the well-being of local communities and the quality of the tourism experience. In this context, the European Charter for Sustainable Tourism emerges as an opportunity to develop a sustainable and participatory tourism strategy. This Final Degree Project will analyse the current status of this certification at national level and evaluate its implementation in this Territory. To this end, surveys will be carried out both with Spanish companies that are already members and with the different actors involved in the tourism industry in the Territory.

PALABRAS CLAVE/KEYWORDS

Desarrollo sostenible, Turismo Sostenible, Carta Europea de Turismo Sostenible, Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Sustainable Development, Sustainable Tourism, European Charter for Sustainable Tourism, Salinas de San Pedro Regional Park

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. MARCO TEÓRICO	3
2.1. El turismo sostenible	3
2.2. El turismo en espacios naturales protegidos	4
2.3. Grupos de interés implicados en el turismo en espacios naturales protegidos	7
2.4. Sistemas de reconocimiento de la sostenibilidad en los espacios naturales protegidos	8
2.5. La Carta Europea de Turismo Sostenible al detalle	12
3. ¿POR QUÉ SE HA ELEGIDO LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE?	14
4. EVALUACIÓN DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE EN ESPAÑA	15
5. ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE EN EL PARQUE REGIONAL SALINAS DE SAN PEDRO	19
5.1. Diagnóstico: primeras acciones	20
5.2. Diagnóstico: ámbito territorial	20
5.2.1. Caracterización geográfica y socioeconómica	21
5.2.2. Recursos patrimoniales del Territorio	23
5.3. Diagnóstico: análisis turístico de San Pedro del Pinatar	25
5.3.1. Estudio de la demanda turística de San Pedro del Pinatar	25
5.3.2. Estudio de la oferta turística de San Pedro del Pinatar	26
5.4. Diagnóstico: el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	28
5.4.1. Organización administrativa del Parque Regional	28
5.4.2. Infraestructuras de Uso Público	28
5.4.3. Evaluación del uso turístico del Parque Regional Salinas de San Pedro	29
5.4.4. Turismo activo y ecoturismo en el Parque Regional	30
5.4.5. Identificación de posibles conflictos entre las actividades turísticas y la conservación de los valores culturales y naturales del Parque Regional	31
5.5. Diagnóstico: empresas que operan en el Parque Regional potencialmente interesadas en adherirse a la Carta Europea de Turismo Sostenible	32
5.6. Diagnóstico: percepción social de la actividad turística ante la posible adhesión a la Carta Europea de Turismo Sostenible	33
5.6.1. Metodología	33
5.6.2. Caracterización de las personas encuestadas según sector de actividad	34
5.6.3. Percepción de la actividad turística en el Territorio	36
5.6.4. Percepción sobre la CETS y su posible implementación en el Territorio	37
5.6.5. Análisis DAFO del turismo sostenible en el Parque Regional	39

6. CONCLUSIONES	43
7. BIBLIOGRAFÍA	47
8. ANEXOS.....	50
8.1. Anexo de sostenibilización curricular	50
8.2. Espacios naturales protegidos de España	52
8.3. Grupos de interés implicados en el turismo en espacios naturales protegidos	52
8.4. Otros sistemas de reconocimiento de la sostenibilidad turística adicionales.....	52
8.5. 5 principios de la CETS	54
8.6. 10 temas clave del turismo sostenible establecidos por la CETS	55
8.7. Listado de empresas del Territorio potencialmente interesadas en adherirse a la CETS	55
8.8. Infraestructuras de Uso Público del Parque Regional Salinas de San Pedro	58
8.9. Imágenes de los recursos patrimoniales e infraestructuras de Uso Público del Territorio Salinas de San Pedro	59

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 6.1. Gráfica de la inversión realizada o estimada para cumplir con el Plan de Acción en Turismo Sostenible de las empresas españolas certificadas con la CETS

Figura 7.1. Fotografía aérea del Parque Regional Salinas de San Pedro del Pinatar

Figura 7.2. Fotografía de las montañas de sal usada en la promoción de la marca Paraíso Salado

Figura 7.3. Gráfica de las ventajas que se pueden obtener con la implementación de la CETS

Figura 7.4. Análisis DAFO del turismo sostenible en el Parque Regional Salinas de San Pedro

Figura 10.2. Espacios naturales protegidos de España

Figura 10.3. Grupos de interés implicados en el turismo sostenible en espacios naturales

Figura 10.5. 5 principios de la CETS

Figura 10.6. 10 temas clave del turismo sostenible establecidos por la CETS

Figura 10.7. Listado de empresas del Territorio Salinas de San Pedro potencialmente interesadas en adherirse a la CETS

Figura 10.8. Infraestructuras de Uso Público del Parque Regional Salinas de San Pedro

Figura 10.9. Imágenes de recursos patrimoniales e infraestructuras de Uso Público

1. INTRODUCCIÓN

Nuestro futuro pasa por la conservación de la biodiversidad. Los espacios naturales protegidos ofrecen numerosos recursos ambientales, económicos y sociales, además de desempeñar un importante papel como lugares de conservación del medio ambiente. Las administraciones encargadas de gestionar estas áreas deben guiar y promover que la toma de decisiones acerca del modelo de desarrollo que se quiera implementar se lleve a cabo de forma participativa con la implicación de todos los grupos de interés.

El turismo brinda una excelente oportunidad para generar conciencia ambiental. Además, constituye una valiosa herramienta para apoyar las actividades económicas tradicionales y mejorar el bienestar de las comunidades locales.

San Pedro del Pinatar reúne numerosos recursos turísticos naturales y culturales que le permitirían elaborar una oferta de turismo sostenible, desestacionalizada y diversificada. Sin embargo, históricamente, este municipio ha seguido la línea, en materia turística y urbanística, de otros destinos turísticos mediterráneos con una dependencia casi exclusiva del turismo de sol y playa, un modelo que lleva décadas mostrando signos de agotamiento.

Iniciativas innovadoras como la Carta Europea de Turismo Sostenible (en adelante CETS) pueden fomentar un modelo de gestión turística responsable que integre los esfuerzos y necesidades de todos los grupos de interés implicados en el desarrollo turístico en los espacios naturales protegidos: gestores medioambientales, empresas que desarrollan su actividad en áreas protegidas y agencias de viaje, que pueden actuar como catalizadoras para impulsar e implementar iniciativas turísticas sostenibles en el destino turístico.

El objetivo principal de este Trabajo de Fin de Grado (en adelante TFG) será estudiar la implementación de la CETS en el Parque Regional Salinas y Arenales del Pinatar. En concreto, se pretende dar respuesta a las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Qué ventajas tiene la CETS con respecto a otras certificaciones de sostenibilidad?
- ¿En qué estado se encuentra la CETS en los espacios naturales españoles en los que ha sido implantada?
- ¿El Territorio Salinas de San Pedro reúne los requisitos necesarios para la implementación de la CETS?
- ¿Cuál es la situación del turismo en el Territorio?
- ¿Las administraciones implicadas en la gestión turística y ambiental del Territorio están interesadas en realizar los trámites necesarios para solicitar la implementación de la CETS?

- ¿Hay empresas en el Territorio que reúnan los requisitos necesarios y que estén dispuestas a adherirse a la CETS?

Para alcanzar nuestro objetivo y responder a estas preguntas, en primer lugar, se va a llevar a cabo una aproximación teórica al concepto de turismo sostenible para, a continuación, indagar más específicamente acerca del turismo y el Uso Público¹ en espacios naturales protegidos, los grupos de interés implicados y los distintos sistemas existentes para el reconocimiento de la sostenibilidad y calidad turística en estas áreas protegidas.

La evaluación de la posible implementación de la CETS en el Parque Regional Salinas de San Pedro se iniciará con el análisis del estado actual de la Carta en España. En primer lugar, se realizará una búsqueda de fuentes secundarias sobre la CETS, principalmente informes generados por EUROPARC², los espacios naturales españoles y un estudio específico sobre esta cuestión que se realizó en el año 2010. En el desarrollo de este Trabajo de Fin de Grado, se ha determinado la necesidad de actualizar los resultados del estudio realizado en 2010, considerando el tiempo transcurrido y el notable incremento en el número de empresas adheridas desde entonces. Para ello se van a emplear fuentes primarias, concretamente encuestas online, que serán enviadas por correo electrónico a las empresas ya adheridas en España una vez que ha transcurrido un tiempo desde su acreditación. Estas encuestas, que incluyen preguntas de naturaleza cuantitativa y cualitativa, nos van a permitir obtener datos acerca de su experiencia y los beneficios y desventajas observadas durante el proceso.

A continuación, como núcleo central de este Trabajo, se va a llevar a cabo un diagnóstico del Territorio Salinas de San Pedro consistente en un análisis socioeconómico y turístico del ámbito de aplicación de la CETS, un listado de las empresas potencialmente interesadas en la adhesión a la Carta y un análisis de la percepción social acerca de la actividad turística del municipio y de la CETS, a través del empleo de fuentes primarias (entrevistas y cuestionarios) a los grupos de interés implicados en la actividad turística de este espacio natural protegido.

Este Trabajo de Fin de Grado finalizará con un análisis DAFO del turismo sostenible en el Territorio que esperamos sea de utilidad para sentar las bases de la Estrategia de Turismo Sostenible y el Plan de Acción, requisitos necesarios para llevar a cabo la implementación de la CETS.

¹ Variedad de servicios, actividades y facilidades que se proporcionan en un espacio natural con el propósito de facilitar a los visitantes una experiencia ordenada y segura que les permita comprender y apreciar los valores patrimoniales del área, al tiempo que se garantiza su conservación.

² Acrónimo de la Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa, una organización no gubernamental independiente que tiene como objetivo mejorar la protección de estas áreas naturales

2. MARCO TEÓRICO

Para elaborar este marco teórico, se ha realizado una búsqueda de distintas fuentes de información secundarias, principalmente artículos científicos e informes en diferentes publicaciones y portales de investigación, que nos han proporcionado información esencial acerca de esta materia.

2.1. El turismo sostenible

El turismo sostenible no se limita a ser una variante más dentro del panorama turístico, sino que representa un enfoque integral para administrar cualquier forma de turismo, asegurando su viabilidad económica, su armonía con el entorno ecológico y su aceptación social. La Organización Mundial del Turismo (en adelante OMT) define el turismo sostenible como aquel “que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas” (UNWTO, 2024). Este concepto es a menudo confundido con el de ecoturismo o de turismo de naturaleza. La Unión Mundial para la Naturaleza (en adelante UICN) define al ecoturismo como el viaje medioambientalmente responsable, a áreas relativamente poco alteradas, para disfrutar y apreciar la naturaleza a la vez que se promueve la conservación, tiene un bajo impacto ambiental y proporciona un beneficio socioeconómico a la población local (Ceballos-Lascuráin, 1998). A diferencia del primer concepto, el ecoturismo se enfoca específicamente en actividades turísticas que tienen como objetivo la contemplación de la naturaleza en entornos naturales, como herramienta para la protección de los ecosistemas a través de experiencias educativas y de sensibilización ambiental a los visitantes. Finalmente el Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020 define el turismo de naturaleza como “aquel que tiene como principales motivaciones la realización de actividades recreativas y de esparcimiento, de interpretación y/o conocimiento de la naturaleza, con diferente grado de profundización o la práctica de actividades deportivas de diferente intensidad física y de riesgo que usen expresamente el medio natural de forma específica, garantizando la seguridad del turista, sin degradar o agotar los recursos” (MITECO, 2004). Este último término es más amplio, abarcando todas las actividades turísticas que tienen lugar en entornos naturales. A diferencia del ecoturismo, el turismo de naturaleza no siempre implica un enfoque tan específico en la conservación ambiental, aunque idealmente también busca reducir los posibles efectos negativos que causara esta actividad.

El Consejo Mundial de Viajes y el Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés), prevé que en la próxima década el sector turístico aumente su contribución al PIB hasta el 11,6% de la economía mundial, y emplee a 430 millones de personas, el 12% de la población activa mundial (WTTC, 2023). En España la aportación del PIB turístico al total significó en 2022 el 11,60% y supuso el 9,30% del empleo total (INE, 2023). A pesar del complejo contexto económico y político en el que nos encontramos, con conflictos

internacionales cuya solución parece estar lejos de alcanzarse y dinámicas inflacionistas de los precios combinadas con duras condiciones financieras, las estimaciones de Exceltur para 2024, prevén que el PIB turístico de España supere por primera vez los 200 millones de euros y que el sector sea el responsable de más del 40% del crecimiento económico de nuestro país (Exceltur, 2024). Como contrapunto, si tenemos en cuenta las consecuencias directas solo en cuanto a los efectos sobre la crisis climática global, el turismo tiene un efecto considerable en cuanto a la generación de gases contaminantes, representando actualmente alrededor del 5% del total de las emisiones humanas a nivel global, una cifra que se espera aumente para 2030. En España, estas emisiones constituyen cerca del 9% del conjunto total, equivalente a unas 38.254.491 toneladas de CO₂ según las estimaciones realizadas (Ministerio de Industria y Turismo, 2022).

Además de los desafíos ambientales, el turismo en España se enfrenta la necesidad de abordar uno de los puntos débiles más significativos del sector turístico: el marcado grado de estacionalidad. Durante el año 2019, el 45% de los viajes a nuestro país se registraron entre los meses de junio y septiembre, alcanzando un porcentaje aún mayor, del 63%, en regiones como Baleares. Esta estacionalidad repercute en las condiciones de trabajo de las personas empleadas en el sector turístico y sobrecarga los servicios públicos y privados en los destinos turísticos (Ministerio de Industria y Turismo, 2022).

Uno de los objetivos principales del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico que formaba parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía de España, desarrollado durante el periodo 2021-2023, fue la transformación del modelo turístico actual hacia uno más sostenible, reduciendo la presión que se ha ejercido sobre el territorio y permitiendo una mejor convivencia entre el sector turístico y el medio natural, que tenga en cuenta como principio fundamental la preservación del patrimonio. Una mayor sostenibilidad, entendida en sus tres ejes: medioambiental, social y económico, se considera imprescindible si tenemos en cuenta que, por ejemplo, España cuenta, entre esos recursos naturales, con 3.547 playas, un gran factor de atracción turístico que suponen solo el 0,06% de la superficie del país y, sin embargo, tiene urbanizada el 36,5% de su costa. Como resultado, alrededor de un 30% de los ecosistemas naturales cercanos a los destinos turísticos costeros presentan algún grado de degradación. (Ministerio de Industria y Turismo, 2022).

2.2. El turismo en espacios naturales protegidos

Los espacios naturales son áreas designadas legalmente con el propósito de salvaguardar la biodiversidad y los procesos ecológicos fundamentales. Adicionalmente estas áreas también pueden convertirse en herramientas destinadas a:

- Implementar modelos de desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de las comunidades que se establecen en ellas o en sus entornos.
- Ayudar a una planificación integral de los territorios.
- Fomentar la educación, las costumbres y tradiciones culturales, así como el disfrute de estos espacios de alto valor paisajístico por parte de la población.

Numerosos trabajos de investigación han examinado extensamente los efectos que el desarrollo turístico ha tenido en los entornos naturales. Se reconocen, por un lado, los impactos positivos derivados del turismo, entre los que se destacan la generación de puestos de trabajo, fuentes de ingresos alternativas en entornos rurales y una mayor estabilidad de la población en esos territorios, así como los impactos negativos, que abarcan aspectos ambientales, socioculturales, económicos y financieros. (Ceballos-Lascuráin, 1998). A pesar de estos efectos no deseados, existe un acuerdo generalizado acerca de cómo una gestión turística eficiente puede ayudar a minimizar los impactos negativos, fomentando un desarrollo socioeconómico responsable que colabore en la preservación de la biodiversidad, la cultura y tradiciones del destino turístico, ayudando incluso a mejorar la autoestima de los residentes de esos entornos naturales (Rivera y Rodríguez, 2012).

La gestión del desarrollo turístico en espacios naturales requiere la implicación de todos los grupos de interés en la búsqueda de un consenso sobre las prioridades y estrategias para regular el flujo de visitantes, de manera que se maximicen los efectos positivos y se minimicen los negativos.

España atesora un extraordinario patrimonio natural, incluyendo 16 Parques Nacionales, 195 Parques Naturales, 53 Reservas de la Biosfera (ocupando el primer lugar a nivel mundial) y 15 Geoparques (ocupando el segundo lugar mundial) entre los 1.842 Espacios Naturales Protegidos declarados hasta diciembre de 2023, lo que supone que, cerca del 28% de nuestra superficie terrestre, esté protegida formando parte de la Red Natura 2000³; el doble de la superficie protegida del siguiente país de la lista, Francia (MITECO, 2023). Se puede consultar en el Anexo 10.2 el Mapa de Espacios Naturales Protegidos de España.

Los espacios naturales son considerados recursos turísticos de excepcional valor. De acuerdo con las estadísticas proporcionadas por la OMT, en los últimos años el turismo en áreas naturales ha experimentado un considerable crecimiento, representando actualmente el 15% del turismo mundial. En las décadas de los 70-80, los espacios naturales españoles se empezaron a utilizar con fines ocioturísticos. Durante muchos años, estas áreas no tuvieron un gran peso como destinos turísticos,

³ Es un sistema europeo de áreas protegidas que integra sitios designados según dos directivas de la Unión Europea: la Directiva de Aves y la Directiva de Hábitats

pese al innegable valor del patrimonio natural que albergan, destacado dentro del contexto europeo. En su lugar, los espacios naturales españoles eran generalmente considerados como un complemento de los recursos turísticos costeros o de los alojamientos rurales; siendo más populares entre los turistas nacionales y menos conocidos por los visitantes extranjeros. Recientemente la afluencia a los espacios naturales de nuestro país ha aumentado notablemente, pasando de los 4,2 millones de visitantes en el año 1973 a los 25,5 millones en 2015, según datos de EUROPARC-España. Este crecimiento también se ha visto reflejado en la afluencia a Parques Nacionales, que se ha incrementado en la última década en más de un 30% hasta alcanzar en 2022 los casi 13 millones de visitantes.

Según el Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020, se calcula que, anualmente, más de 30 millones de pernoctaciones en España están asociadas a la visita de áreas protegidas y medio millón de turistas extranjeros acuden a nuestro país atraídos por el turismo de montaña. Se estima que el gasto directo para el turismo en la naturaleza alcanza aproximadamente los 9.000 millones de euros, lo que representa más del 10% del gasto turístico global (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente 2016). Sin embargo, en ocasiones, ese gran número de visitantes no se traducía en gasto turístico, debido a que algunos visitantes no pasaban la noche en el área natural o en su zona circundante. Se trataba sin duda de una oportunidad para las empresas turísticas: aprovechar este flujo existente de visitantes y capitalizarlo mediante la generación de recursos económicos al utilizar los servicios turísticos de restauración, alojamientos y otras actividades complementarias que ofrecen empresas privadas, desarrollando una oferta de servicios adecuada que aprovechara de manera responsable el patrimonio cultural y natural de las áreas naturales.

Actualmente los espacios naturales protegidos españoles son destinos objeto de comercialización y son la base de numerosos productos turísticos, debido a la creciente tendencia social de visitar estas áreas naturales para disfrutar del tiempo de ocio, participando en diversas actividades al aire libre al tiempo que se escapa del estrés de la vida urbana. Según el último informe del sector realizado por la Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo y Ecoturismo (ANETAE) en 2023, más de 5.000 operadores de ecoturismo y turismo activo contribuyen directamente a la creación de más de 30.000 empleos en España. Además, el volumen de negocio generado por estas actividades alcanza los 1,2 billones de euros (ANETAE, 2024), datos que ponen de manifiesto el significativo impacto socioeconómico que puede suponer el turismo para el entorno de las áreas protegidas, escenario de la mayor parte de estas actividades.

Diversos factores han contribuido al incremento del turismo en espacios naturales, como el aumento de áreas protegidas, el creciente interés público por la conservación del medio ambiente o la difusión de estos lugares a través de los medios de comunicación tradicionales y, más recientemente, Internet y las

redes sociales. La creación de nuevas infraestructuras y la mejora de la accesibilidad a estos espacios, especialmente los cercanos a las grandes ciudades, también ha jugado un papel significativo (Vacas, 2001). Si bien estas actividades turísticas y recreativas se han consolidado como generadoras de beneficios económicos en los espacios protegidos, jamás deberían comprometer los objetivos principales de conservación y/o investigación.

Los espacios naturales son esenciales dentro de las políticas ambientales, sociales y económicas de cualquier nación. Resultan imprescindibles para la producción, depuración y almacenamiento del agua, ayudan a reducir el impacto de la crisis climática y sirven como importantes espacios científicos y educativos. Además, contribuyen a promover tanto nuestra salud física como mental, como se ha evidenciado especialmente durante los tiempos de pandemia.

2.3. Grupos de interés implicados en el turismo en espacios naturales protegidos

- **Administraciones ambientales:** tienen la responsabilidad de conservar la biodiversidad de áreas naturales y regular el turismo en los espacios protegidos a través de normativas, pero no suelen intervenir en la organización turística fuera de estas áreas.
- **Administraciones turísticas:** se encargan de supervisar que las empresas turísticas presten sus servicios con un estándar de calidad. También promocionan destinos y empresas, y financian mejoras en infraestructuras turísticas.
- **Empresas y emprendedores turísticos:** son las responsables de diseñar actividades turísticas acordes con el entorno natural, por lo que reconocen el valor añadido de los paisajes conservados en sus ofertas turísticas.
- **Grupos de desarrollo local:** promueven la dinamización turística a través de acciones con las que contribuyen al desarrollo socioeconómico sostenible de las zonas rurales, gestionando fondos públicos e impulsando inversiones privadas.
- **Turistas:** muestran un creciente interés en la elección de destinos turísticos que cuenten con unos adecuados niveles de conservación de los recursos culturales y naturales. Sus hábitos, como comprar productos locales o seleccionar prioritariamente actividades respetuosas con el medio ambiente, tienen un impacto positivo en la preservación de los espacios naturales y el desarrollo local.
- **Agencias y turoperadores:** elaboran, ofrecen y coordinan viajes a estas áreas naturales, seleccionando propuestas de turismo sostenible de los empresarios locales.

Se ha incluido una representación gráfica del mapa de grupos de interés en el Anexo 10.3 de este TFG.

2.4. Sistemas de reconocimiento de la sostenibilidad en los espacios naturales protegidos

Para lograr que un espacio natural protegido sea un destino turístico sostenible se debe tener una visión integral del destino y contemplar los tres ejes de la sostenibilidad: el ambiental, el económico y el sociocultural:

- **Ambiental:** optimizando la gestión del patrimonio natural, sensibilizando a los visitantes y a las comunidades anfitrionas acerca de la necesidad de respetar el medio ambiente y analizando el impacto del turismo en el territorio, tratando de minimizarlo.
- **Económico:** promoviendo una distribución equitativa de la riqueza y el consumo de productos y servicios turísticos de origen local, favoreciendo la creación de un empleo inclusivo e igualitario, que proteja los derechos laborales y promueva un entorno de trabajo seguro.
- **Sociocultural:** recuperando y conservando el patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, involucrando a las comunidades anfitrionas en el desarrollo turístico y promoviendo el bienestar de los habitantes locales.

Existen diversas certificaciones que promueven la sostenibilidad turística en los espacios naturales protegidos y fomentan la reducción de los posibles impactos ambientales causados por esta actividad. Estas iniciativas se basan en la educación y la capacitación de todos los grupos de interés involucrados en el turismo, algunas no son específicas del sector turístico, muchas se encuentran disponibles en todo el mundo y cada una tiene sus particularidades, pero todas comparten el objetivo común de ser una referencia para minimizar las repercusiones negativas de la actividad turística y permitir el desarrollo de acciones que prioricen la preservación de los valores naturales y socioculturales de los espacios naturales en los que desarrollan su actividad.

A continuación, se detallan algunas de las certificaciones y reconocimientos que, en materia de sostenibilidad y calidad, pueden obtener las empresas y organizaciones involucradas en la actividad turística de los espacios naturales protegidos:

❖ **Bandera Azul, Senderos Azules y Centros Azules**



Entidad responsable: Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC).

Descripción: Bandera Azul es un reconocimiento que distingue la excelencia ambiental en playas y puertos, reconociendo el cumplimiento de estándares en aspectos como la calidad del agua para el baño, la información y educación ambiental, gestión ambiental y seguridad, así como servicios e instalaciones. Los Senderos Azules son rutas que conectan, atraviesan o se originan en playas, puertos o centros de interpretación que han sido distinguidos con la Bandera Azul. Los Centros Azules son equipamientos

ubicados en municipios con Bandera Azul que ofrecen educación ambiental sobre los ecosistemas litorales e informan sobre el Programa Bandera Azul.

¿A quién va dirigida? Playas, puertos, senderos, centros de visitantes, aulas del mar o de naturaleza.

Estado actual en el entorno: en el año 2023 España contaba con 729 banderas azules en playas, puertos y embarcaciones turísticas, 86 centros de interpretación como Centros Azules y 104 Senderos Azules. En 2024 las playas de la Torre Derribada y la playa de las Salinas, situadas en el Parque Regional, así como la playa urbana de El Mojón, obtuvieron la Bandera Azul. El Puerto Deportivo Marina de las Salinas y el Centro de Visitantes Las Salinas también cuentan con el distintivo. Del mismo modo, la Senda de los Tarays, el Camino Entre Molinos Salineros y el Sendero De lo Urbano a lo Natural, que discurren en su mayor parte por el interior del Parque Regional, han obtenido en 2024 el reconocimiento “Sendero Azul”.

❖ Q de Calidad Turística



Entidad responsable: Instituto para la Calidad Turística Española y la Sostenibilidad (ICTES).

Descripción: distintivo que se otorga a establecimientos turísticos que cumplen con estándares de calidad y excelencia en sus servicios, en aspectos como la atención al cliente, gestión medioambiental, seguridad, accesibilidad o limpieza. La Q de Calidad Turística otorga prestigio, distinción, confianza, rigor y promoción a los negocios turísticos que la poseen. Desde su creación, el ICTES ha estado desarrollando una Norma de Calidad para cada uno de los subsectores del sector turístico. Desde el año 2005, algunas de estas normas del ICTES se han convertido en Normas UNE⁴.

¿A quién va dirigida? Los subsectores que pueden optar a esta marca incluyen, entre otros, alojamientos, autocares turísticos, balnearios, campings, espacios naturales, guías turísticos, equipamientos de información turística, centros de convenciones, playas, restauración, intermediación, turismo activo, de salud e industrial.

Estado actual en el entorno: según datos del ICTES (2024), a día 05/04/2024 son 1.370 las entidades certificadas con la Q de Calidad en España, de las que 319 (23%) son hoteles y apartamentos turísticos, 311 (22%) playas, 231 (17%) oficinas de información turística y 150 (11%) servicios de restauración. En la Región de Murcia son 182 las entidades certificadas, casi la mitad (45%) son playas y oficinas de información turística, lo que refleja la escasa presencia de empresas privadas certificadas. Solo una empresa ubicada en el entorno socioeconómico del Parque Regional ha obtenido este galardón; se trata del restaurante Venezuela. Según el ICTES (2024), solo 23 espacios naturales españoles cuentan con

⁴ Acrónimo de Una Norma Española, norma creadas por la Asociación Española de Normalización

la Q de Calidad Turística, 2 de ellos situados en la Región de Murcia: el Parque Regional de Sierra Espuña y el Parque Regional Salinas de San Pedro. Este último, objeto de estudio de este TFG, obtuvo la Q de Calidad, junto con el Centro de Visitantes del Parque Regional, en el año 2015 y la ha renovado periódicamente hasta la actualidad.

❖ Sistema de Calidad Turística Español en Destinos (SICTED)



Entidad responsable: Secretaría de Estado de Turismo de España y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Descripción: basado en una visión integral de los destinos turísticos y en la búsqueda de metas compartidas entre los actores involucrados, el SICTED tiene como objetivo asegurar un nivel de calidad homogéneo en los servicios proporcionados a los turistas dentro de un destino específico. Para lograr este propósito, ofrece herramientas como manuales de buenas prácticas específicos para cada área, planes de formación, visitas técnicas de asesoramiento, talleres colaborativos, grupos de trabajo y evaluaciones. Además, el SICTED ofrece un sistema para gestionar y mejorar la calidad a todas las empresas y entidades relacionadas con el sector turístico que se adhieran. En 2022 el Ministerio de Industria y Turismo de España recogió la necesidad de una transformación del SICTED hacia un Sistema de Sostenibilidad Turística Integral (SSTI), que engloba y utiliza las sinergias del propio SICTED y el programa Destino Turístico Inteligente (DTI).

¿A quién va dirigida? empresas y destinos de los 36 sectores actuales relacionados con todos los agentes del sector turístico.

Estado actual en el entorno: en España se han adherido un total de 9.727 servicios/empresas y han sido distinguidas 7.038 de 257 destinos distintos. Del listado español, en la Región de Murcia se dan cita 550 servicios/empresas distinguidas de 27 destinos; uno de ellos es San Pedro del Pinatar. En el municipio 20 empresas se han adherido al SICTED, sin embargo, ninguna de ellas ha sido distinguida aún. Recientemente, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha iniciado los trámites para solicitar la adhesión al SICTED de aquellos equipamientos/entidades que ya disponen de la Q de Calidad Turística en el municipio, como las playas, el Centro de Iniciativas Turísticas (en adelante CIT), el restaurante Venezuela, el Parque Regional de San Pedro del Pinatar y el Centro de Visitantes Las Salinas.

❖ S de Sostenibilidad Turística



Entidad responsable: Instituto para la Calidad Turística Española y la Sostenibilidad (ICTES).

Descripción: se concede a entidades turísticas que satisfacen al menos uno de dos estándares: la Especificación Técnica de Cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) para

organizaciones turísticas, o la Norma UNE-ISO 21401:2019, conocida como Sistema de Gestión de Sostenibilidad para alojamientos.

¿A quién va dirigida? A los mismos subsectores que la Q de Calidad.

Estado actual en el entorno: según datos del ICTES (2024) actualmente hay 320 entidades certificadas en España con la S de Sostenibilidad Turística, siendo la Región de Murcia la segunda CCAA con más certificaciones con 74, fundamentalmente playas y oficinas de información turística. El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha iniciado los trámites necesarios para que sus playas y el CIT puedan obtener la S de Sostenibilidad Turística.



❖ **Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad en la Red Natura 2000 (SRSTN)**

Entidad responsable: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Descripción: el Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020 proponía incorporar la biodiversidad en la oferta turística para garantizar la gestión responsable y duradera de los recursos naturales, promoviendo destinos y productos de turismo de naturaleza sostenible. El SRSTN permite poner en valor el capital natural y su contribución a la economía y el empleo. La CETS o el Producto turístico de las Reservas de la Biosfera Españolas se toman como referencia para este sistema.

¿A quién va dirigida? Empresas turísticas y administradores de los espacios naturales de la Red Natura 2000.

Estado actual en el entorno: desde que se constituyó el Órgano de Coordinación Nacional en el año 2020, solo 5 CCAA (Castilla La Mancha, Cantabria, Illes Balears, Asturias y País Vasco) cuentan con espacios naturales de la Red Natura 2000 y empresas de turismo de naturaleza adheridas al Sistema. En conjunto suman un total de 22 espacios naturales y 81 empresas comprometidas con el Sistema, ninguna de ellas perteneciente a la Región de Murcia (MITECO, 2024).



Entidad responsable: Asociación de Ecoturismo en España (AEE).

Descripción: este sello y el portal de promoción con el mismo nombre representan un compromiso con el turismo sostenible. Para obtener la distinción, es necesario que los destinos y empresas reúnan una serie de características ambientales y sociales que aseguran al viajero su aportación a la preservación de la biodiversidad y al crecimiento de las comunidades locales, que pueden estar basados en la CETS u otros sistemas similares utilizados en Reservas de la Biosfera, Geoparques o la Red Natura 2000.

¿A quién va dirigida? Espacios naturales, alojamientos y otras empresas que ofrecen experiencias de ecoturismo y productos locales.

Estado actual en el entorno: en el Informe sobre la oferta ecoturística en España 2023 de la AEE se reflejaba la existencia de 42 destinos ubicados en 12 espacios naturales y cerca de 800 empresas que, bajo la marca Soy Ecoturista, asumen su compromiso con el turismo sostenible (Soy Ecoturista, 2024). La Región de Murcia solo ofrece un destino, el Parque Regional de Sierra Espuña que cuenta con 6 actividades y 7 alojamientos sostenibles.

❖ Carta Europea de Turismo Sostenible



Entidad responsable: Federación EUROPARC.

Descripción: instrumento que establece los principios para el desarrollo sostenible del turismo en espacios naturales protegidos de Europa. Se basa en la colaboración de todos los actores turísticos para promover un turismo que respete, tanto el patrimonio cultural y natural, como la economía local. Los destinos que se adhieren a la Carta se comprometen a implementar medidas para gestionar el turismo de manera sostenible y a mejorar continuamente su desempeño en términos de sostenibilidad.

¿A quién va dirigida? administraciones ambientales y turísticas locales y regionales, gestores de áreas protegidas, empresas turísticas, ONGs y comunidades anfitrionas, que son los grupos de interés que participan en la gestión y el desarrollo del sector turístico en los espacios naturales.

Estado actual en el entorno: en junio de 2023, un total de 94 espacios naturales protegidos habían sido acreditados con la CETS en 15 países europeos. El número de espacios naturales españoles acreditados es de 27, distribuidos en 9 Comunidades Autónomas. En toda Europa, hay 812 empresas con certificado de adhesión a la CETS, de las que 509 son españolas y llevan a cabo su actividad en 22 espacios naturales. Además, hay 7 agencias de viajes operando en 7 espacios naturales. En la Región de Murcia, solo 1 de los 7 Parques Regionales está acreditado con la CETS; se trata del Parque Regional de Sierra Espuña. En el Territorio Sierra Espuña, que se adhirió a la CETS en 2012, actualmente se encuentran acreditadas 16 empresas turísticas.

Otros sistemas de reconocimiento de la sostenibilidad turística analizados se incluyen en el Anexo 10.4.

2.5. La Carta Europea de Turismo Sostenible al detalle

En 1994, la UICN lanzó "Parks for Life: Action for protected areas in Europe", iniciativa que ponía el foco en el turismo como un elemento clave de las políticas públicas dirigidas a las áreas protegidas. El informe reconocía la dualidad del turismo en estas zonas, resaltando tanto sus desafíos como sus posibilidades. Para abordar esta paradoja, se sugerían diversas acciones:

- Fomentar la idea de turismo sostenible.
- Desarrollar y ejecutar planes para un turismo sostenible.

- Revisar y actualizar la normativa vinculada al turismo.
- Respaldar iniciativas turísticas sostenibles.
- Crear la Carta Europea y un servicio dedicado a la sostenibilidad turística.

En 1995, se llevó a cabo la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible en Lanzarote, donde se adoptó y ratificó la Carta del Turismo Sostenible. Más tarde, en 1999, se estableció la Carta Europea de Turismo Sostenible en áreas protegidas, desarrollada por representantes europeos de dichas áreas, del sector turístico y otras entidades. Esta Carta se centra en la aplicación de los principios del Desarrollo Sostenible, con el objetivo de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras (Vacas, 2003).

La CETS está globalmente reconocida como un referente de gestión de la sostenibilidad turística, donde convergen las necesidades y deseos de todas las partes involucradas en el desarrollo turístico de áreas protegidas: administradores del entorno natural, asociaciones ciudadanas, empresas operativas en el área y agencias de viaje que lo promocionan.

Se adhiere a las directrices internacionales sobre Diversidad Biológica y Desarrollo del Turismo, así como a los Criterios de Turismo Sostenible para Destinos Turísticos⁵ (GSTC-D por sus siglas en inglés). Además, respalda la estrategia turística de la Comisión Europea. Finalmente, la puesta en marcha de la Carta contribuye significativamente a alcanzar varios ODS, aspecto que se desarrollará en el Anexo de sostenibilización curricular, al final de este TFG.

El núcleo de la Carta consiste en el trabajo de todas las partes involucradas para desarrollar una Estrategia y un Plan de Acción para el turismo sostenible, basados en un análisis pormenorizado de la situación. La metodología se fundamenta en 5 principios que identifican y valoran buenas prácticas en la gestión turística de los espacios naturales europeos: dar prioridad a la conservación, contribuir al desarrollo sostenible, involucrar a todos los grupos de interés, planificar el turismo sostenible de una manera efectiva y perseguir la mejora continua (Europarc, 2022). Se ha elaborado una infografía con los 5 principios que se ha incluido en el Anexo 10.5 de este TFG.

La Federación EUROPARC, organización que abarca áreas protegidas en 39 países europeos, es la encargada de promover y gestionar la CETS. Para ello ha diseñado un protocolo de acreditación y otorga la Carta a los espacios naturales protegidos después de verificar su compromiso con los principios de sostenibilidad turística. La acreditación de la Carta se realiza en tres fases:

- **Fase I: destinos sostenibles**

⁵ El Consejo Global de Turismo Sostenible gestiona los Criterios de Turismo Sostenible, es decir, los estándares mundiales para la sostenibilidad en viajes y turismo.

Esta fase, que es la más crucial, se enfoca en los destinos sostenibles, específicamente en los espacios naturales y su entorno socioeconómico. La acreditación del espacio natural corresponde a la autoridad encargada de la gestión ambiental y puede englobar una superficie mayor que el área protegida. Durante esta primera fase los gestores del espacio natural tendrán que evaluar las necesidades del destino para establecer la estrategia turística más adecuada.

- **Fase II: empresas adheridas**

Destinada a los negocios turísticos sostenibles que desarrollan su actividad económica dentro del Territorio. Para estas empresas y emprendedores, la Carta implica la necesidad de examinar sus actividades, evaluando si su oferta se ajusta a las expectativas de los turistas. También deben comprometerse a adoptar medidas que promuevan la valoración del patrimonio local, aplicar buenas prácticas medioambientales e integrar criterios sostenibles en la gestión de su empresa o servicio.

- **Fase III: agencias de viajes sostenibles**

Orientada a las agencias y turoperadores turísticos que crean, organizan y promocionan la oferta turística en los espacios naturales y quieren contribuir al desarrollo sostenible del Territorio. Implica evaluar la coherencia entre su oferta actual y los objetivos del destino, tratando de asegurar que la afluencia turística no ponga en peligro los recursos naturales y culturales del área protegida.

3. ¿POR QUÉ SE HA ELEGIDO LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE?

Existen varios fundamentos que justifican la elección de la CETS para este Trabajo de Fin de Grado, entre las alternativas presentadas en el apartado 4.4. Los principales se resumen a continuación:

- La CETS fomenta la participación y colaboración de todas las partes interesadas.
- Al ser un distintivo europeo, permite la promoción y diferenciación ambiental especializada para atraer a nuevos turistas sensibilizados con el medio ambiente.
- El Parque Regional Salinas de San Pedro, junto con el Parque Regional de Sierra Espuña, son los únicos Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia que ya están acreditados con la Q Calidad Turística. Esta certificación puede complementar la implementación de la CETS al ofrecer un contexto para evaluar y elevar la calidad de los servicios turísticos en un destino.
- La CETS ya está implantada desde el año 2012 en uno de los Parques Regionales de la Región de Murcia, concretamente el Parque Regional de Sierra Espuña. Esta experiencia y la existencia de personal técnico encargado de estas funciones en la administración ambiental regional facilitaría el inicio del proceso de adhesión del Parque Regional Salinas de San Pedro.
- El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar está llevando a cabo los trámites para la adhesión al SICTED de playas e instalaciones municipales y colaborando en la incorporación al sistema del

Parque Regional Salinas de San Pedro y del Centro de Visitantes Las Salinas. Un destino que participe en el SICTED puede utilizar los criterios de calidad y las buenas prácticas aprendidas en este proceso para avanzar más rápidamente hacia la implementación de la CETS. Del mismo modo, la CETS puede proporcionar un marco más amplio y orientado hacia la sostenibilidad para los destinos que ya cuentan con la certificación del SICTED.

- Ambos sistemas, el SICTED y la CETS, se diferencian de normas como la ISO 14001 o la Q de Calidad en que buscan la mejora colectiva y no la individual, es decir, su obtención representa una mejora global en la calidad y sostenibilidad turística en todo el territorio.
- El Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad de la RN 2000 es menos participativo que la CETS, que integra a todos los grupos de interés, no solo a las empresas turísticas, sino también a la población local y asociaciones medioambientales y culturales del entorno.
- La obtención de la certificación CETS es voluntaria y gratuita para las empresas, no requiere de la contratación de personal adicional y, apenas requiere el tiempo y la disponibilidad para la asistencia a grupos de trabajo, mesas sectoriales o eventos puntuales.

4. EVALUACIÓN DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE EN ESPAÑA

Un estudio preliminar, realizado en el año 2010, analizó los efectos de la implementación de la CETS en los 36 espacios naturales españoles que se habían adherido en los primeros 15 años de andadura de esta certificación. Este análisis se llevó a cabo mediante un estudio cualitativo que incluyó entrevistas a 9 personas encargadas de la gestión de los espacios naturales y a 53 de las escasas 156 empresas que estaban adheridas en ese momento. Las principales conclusiones que se extrajeron son:

- Ambos grupos, gestores y empresas, valoraron positivamente la pertenencia a la CETS.
- Se confirmó el valor de la CETS, que representó una oportunidad real para establecer una red que reuniera a todos los grupos de interés implicados en el desarrollo turístico del territorio, promoviendo la cooperación y el intercambio de ideas y experiencias.
- Se observó un aumento en la calidad de los servicios ofrecidos a los turistas y, consecuentemente, en su satisfacción.

Al mismo tiempo este estudio identificó algunos problemas derivados de la implementación de la CETS:

- Los costes asociados a su implementación, tanto monetarios como en términos de esfuerzo, dedicación y tiempo.
- Tanto desde la administración local como desde las empresas se lamentan de no haber recibido un respaldo más amplio por parte de las administraciones regionales, nacionales y europeas

particularmente en términos financieros, para mitigar los gastos relacionados con la adopción de la CETS.

- Falta de visión a largo plazo por parte del sector empresarial.
- Descontento respecto a la promoción llevada a cabo por EUROPARC de la CETS y las áreas que se habían unido, no llegando a alcanzar las expectativas creadas.
- Dificultad para llegar a acuerdos entre los diversos actores para establecer objetivos comunes en la implementación de la CETS (Rodríguez, 2011).

Después de los 15 años transcurridos desde la última evaluación, se ha producido un incremento significativo de las empresas que cuentan con certificado de adhesión a la CETS, pasando de 156 a las actuales 509. Por ello, se ha considerado imprescindible realizar una actualización de la evaluación de la CETS en España en este Trabajo de Fin de Grado. Esta tarea se ha llevado a cabo mediante el uso de fuentes primarias participativas, específicamente a través del envío de encuestas online a todas las empresas actualmente adheridas en España.

El listado de empresas acreditadas y sus datos se ha obtenido de la web de EUROPARC. Tras un contacto inicial con las empresas por correo electrónico, en el que se realizó una breve explicación del propósito de esta investigación y un primer envío de la encuesta, se comprobó que algunas direcciones de correo electrónico estaban desactualizadas o eran incorrectas, por lo que se procedió a corregir el listado mediante la consulta de sus páginas web, Google y perfiles de redes sociales. Una semana después del primer envío, se volvió a enviar la encuesta a las empresas, para tratar de lograr un buen índice de participación en la misma. De las 509 empresas que conforman la población de empresas con certificado de adhesión a la CETS en España, este análisis externo participativo ha obtenido respuestas de una muestra de 94 empresas, es decir, un 18,5% de la población. Por el porcentaje que representan sobre la población total puede que los resultados no sean generalizables, sin embargo, se han usado muestras similares en estudios previos que han analizado cuestiones de sostenibilidad turística en entornos rurales (Dot, E. y otros, 2022).

Para elaborar las encuestas online se empleó el software de administración de encuestas Google Form y, para el tratamiento y análisis de los datos, los programas Microsoft Excel y IBM SPSS Statistics.

Las primeras preguntas de la encuesta nos permiten caracterizar a las empresas según el subsector turístico al que pertenecen; su tamaño, a través del número de trabajadores, y el tiempo que llevan adheridas a la CETS. En torno al 50% de las empresas trabajan en el subsector alojamientos, restauración o en ambos, y la otra mitad se dedican actividades de turismo activo, ecoturismo o educación ambiental. El número de empleados de las empresas con la CETS nos permite realizar una clasificación

y analizarlas en el contexto del turismo sostenible. En nuestra muestra el promedio es de 6 trabajadores y el valor que más se repite (la moda) es 1, lo que evidencia la gran cantidad de trabajadores autónomos que desarrolla iniciativas de turismo sostenible y el gran número de microempresas, ya que el 56% de las empresas encuestadas cuentan con entre 1 y 3 trabajadores. En cuanto al tiempo que llevan adheridas a la CETS, el promedio es de 6 años, aunque la moda de la muestra es 2 años. El 34% de las empresas encuestadas llevan adheridas entre 1 y 3 años, es decir, su experiencia en la CETS es aún reducida; se encuentran en el primer ciclo de la adhesión y no han llevado a cabo aún la renovación⁶.

Con respecto a los beneficios que las empresas han obtenido o van a obtener tras la implementación de la CETS, más del 60% de las empresas encuestadas contestan “Mejorar mi imagen de marca y captar nuevos clientes atraídos por el turismo sostenible en áreas protegidas” y “Mejorar las relaciones con los gestores del espacio natural”. Entre los Otros Beneficios señalados destacamos:

- Mejora de la relación entre empresas locales, lo que ha permitido aprender unas de otras y establecer sinergias para crear paquetes turísticos, realizar Fam Trips⁷ conjuntos, celebrar festivales de ecoturismo y congresos, producir material divulgativo de manera colaborativa y organizar jornadas formativas.
- Se apunta a que, desde la adhesión a la CETS, las instituciones privadas tienen más en cuenta a las empresas y ofrecen apoyo adicional a la hora de pedir subvenciones.
- Mayor sensibilización a la población sobre los recursos culturales y naturales locales, su conservación, el cuidado del medio ambiente y sobre sostenibilidad.

Con relación a los bloques de acción implementados en las empresas tras la adhesión a la CETS, las personas encuestadas señalan algunos ejemplos de acciones como, en la mejora del comportamiento ambiental, el ahorro de agua y energía, la menor generación de residuos y contaminación y el consumo más responsable; en la mejora de la promoción turística, una mayor información y sensibilización acerca del espacio natural en su negocio y una mejor capacitación de sus empleados en temas ambientales y, en el respaldo a la economía del Territorio, el uso y la difusión de productos propios, así como la contratación de habitantes locales, la desestacionalización de la oferta, el impulso de la movilidad sostenible y la colaboración con causas locales.

En lo referente a las desventajas encontradas después de la adhesión a la CETS, cabe destacar que más del 50% de las personas encuestadas señala no haber encontrado desventaja alguna. Se ha

⁶ Cada 3 años, las empresas deben enviar una solicitud formal al espacio natural protegido y elaborar un nuevo Plan de Acción con actuaciones que aún no hayan sido implementadas para mantener su acreditación.

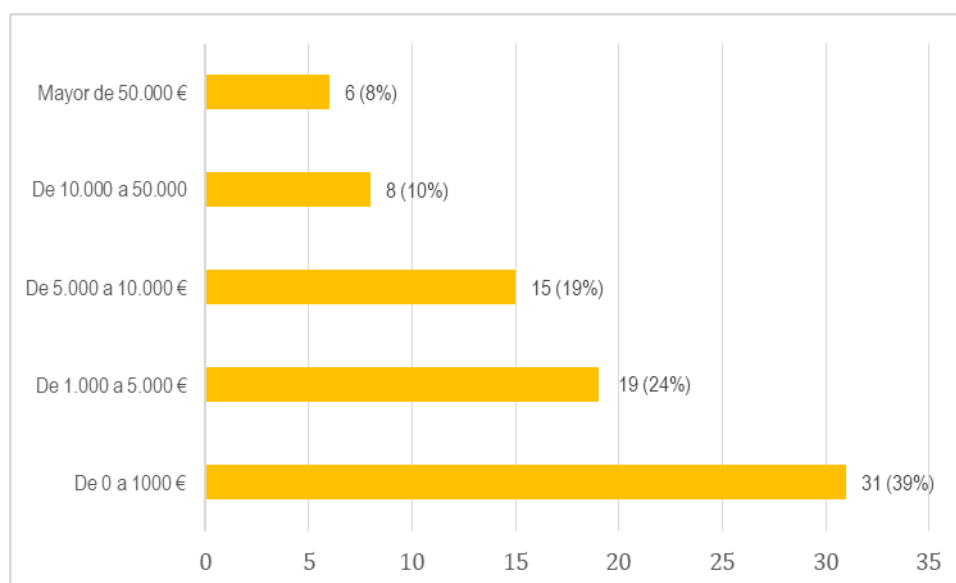
⁷ Viajes dirigidos a profesionales de la industria turística, como agentes de viajes, tour operadores, periodistas de viajes, organizado por empresas turísticas, hoteles, agencias de viajes u otras entidades relacionadas con el turismo, con el propósito de familiarizar a los participantes con un destino turístico específico.

realizado un análisis de diferencia de medias y los resultados nos muestran que hay una diferencia significativa al 0,02 entre las empresas de mayor y menor tamaño (medido por el número de trabajadores), que encuentran mayores desventajas. Sin embargo, no hay diferencias significativas según el tiempo de adhesión a la CETS. El 6% de las personas encuestadas señaló que había encontrado “Otra/s desventajas” entre las que destacamos la falta de diálogo con las personas encargadas de la implementación de la CETS, la falta de medios y de personal que oriente a las empresas, la comunicación mejorable, la no percepción de beneficios por parte de algunas empresas, la ausencia de regulación y formación específica en ecoturismo en CCAA como Andalucía, que favorecen el intrusismo de empresas que no cumplen los principios de la CETS, o la inclusión, en Territorios como el del Parque Nacional de Cabañeros, de pueblos situados fuera del área de influencia de la Carta.

En cuanto a las expectativas de lograr un reconocimiento y diferenciación con respecto al resto de empresas situadas en el ámbito de aplicación de la CETS, casi el 70% de las personas encuestadas reconocen que se han cumplido total o parcialmente sus expectativas acerca del reconocimiento y distinción otorgada por la marca CETS tras la adhesión. Los resultados de un nuevo análisis de diferencia de medias nos muestran que no hay diferencias significativas según el tamaño de la empresa o el tiempo de adhesión a la CETS entre las empresas que ven cumplidas o no sus expectativas.

En lo relativo a la inversión realizada o estimada para cumplir con el Plan de Acción en Turismo Sostenible de 3 años, los resultados obtenidos se agrupan en intervalos para su mejor comprensión y se muestran en el siguiente gráfico:

Figura 6.1. Inversión realizada o estimada para cumplir con el Plan de Acción en Turismo Sostenible



Fuente: elaboración propia

La inversión realizada o estimada promedio es de 15.211,44 €. Cabe destacar las 15 personas encuestadas que reconocen no saber o no ser capaces de contestar en el momento de la consulta y las otras 15 que responden que no han experimentado un incremento de sus costes operativos, más allá de la inversión en tiempo dedicado a la gestión de los trámites requeridos por la CETS. Considerando que el tamaño de la empresa puede tener un impacto en la cantidad invertida, procedemos a ajustar los datos para poder ser comparados, mediante la división del importe invertido por el número de trabajadores. Tras el ajuste de los datos, la inversión promedio a 3 años por trabajador es de 3363,76 €.

5. ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE EN EL PARQUE REGIONAL SALINAS DE SAN PEDRO

Siguiendo el flujo de trabajo diseñado por EUROPARC, continuamos el análisis de la implementación con la Fase I de la CETS denominada Destinos Sostenibles. En primer lugar, los espacios naturales protegidos interesados en obtener la certificación de la CETS deben iniciar un proceso participativo para elaborar un dossier de candidatura. Para este propósito, se deberá crear el Foro Permanente de Turismo Sostenible, que validará el proceso y los documentos del dossier, y el Grupo de Trabajo de la Carta, compuesto por los principales actores del turismo en el Territorio, que elaborará dichos documentos de manera más operativa.

El dossier consta de tres componentes principales:

- **Diagnóstico:** este documento detalla la situación actual del turismo en el espacio natural y su área socioeconómica circundante, en relación con los 5 principios que hemos visto anteriormente y los 10 temas clave de turismo sostenible establecidos por la CETS, citados en el Anexo 10.6. En esta evaluación inicial es necesario llevar a cabo una delimitación del alcance de la Carta, un estudio de los valores patrimoniales e infraestructuras del Territorio y un análisis socioeconómico y turístico del área de aplicación.
- **Estrategia para el Turismo Sostenible:** este documento establece las líneas directrices de acción para los próximos cinco años, con el fin de gestionar el turismo de manera integral y sostenible dentro del marco de la CETS en el área protegida y su entorno socioeconómico.
- **Plan de Acción:** la estrategia se materializa en una serie de actuaciones concretas para cumplir los objetivos que forman el Plan de Acción a 5 años, un cronograma de las actuaciones y un establecimiento de los indicadores de seguimiento del Plan.

Todos estos documentos se sintetizan en el informe de solicitud y se hacen llegar al verificador y al Comité de Evaluación de la CETS. La Federación EUROPARC analiza estos documentos y evalúa su conformidad con los principios y temas clave de la CETS. En caso necesario, se envía un verificador al espacio natural candidato para realizar una evaluación en el terreno de las condiciones del Territorio.

Este TFG se enfocará principalmente en la etapa inicial de evaluación o diagnóstico, donde realizaremos una investigación para recopilar fuentes primarias participativas y secundarias documentales.

5.1. Diagnóstico: primeras acciones

En primer lugar, se establece el alcance de aplicación de la CETS en el Parque Regional Salinas de San Pedro del Pinatar y en el municipio de San del Pinatar, que configuran el Territorio Salinas de San Pedro, objeto de estudio de nuestro Trabajo de Fin de Grado. A continuación, se decide, por parte de las personas designadas de la administración turística y ambiental de la Región de Murcia, de manera conjunta, iniciar la presentación de la candidatura y se notifica a la Federación EUROPARC el interés en la adhesión para ser registrado como espacio natural candidato.

A partir de entonces, se inicia un proceso participativo con los diversos grupos de interés implicados, resaltando las siguientes acciones:

- Sesiones de coordinación entre el personal técnico del Parque Regional y del sector turístico y sesiones informativas para dar a conocer la CETS entre los distintos grupos de interés del Territorio.
- Proposición y aprobación en su caso en la Junta Rectora anual, el órgano consultivo del Parque Regional, de la constitución del Grupo de Trabajo inicial que podría estar formado por la Directora del Parque Regional y la persona encargada de la dinamización de la Carta, pertenecientes a la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, el Director General del Mar Menor y personal de la Dirección General de Infraestructuras de Turismo de la Región de Murcia.
- Constitución del Foro de Seguimiento de la CETS en el Parque Regional en el que, además de las entidades presentes en el Grupo de Trabajo Inicial, se invitará a participar al Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM), técnicos y concejales de medio ambiente y turismo del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, asociaciones empresariales, emprendedores, asociaciones vecinales y ONG de ámbito cultural y ambiental implicadas en el Territorio.
- Recolección de datos cuantitativos y cualitativos mediante observación directa.
- Realización de entrevistas y cuestionarios para analizar la percepción social sobre el sector turístico en el Territorio.

5.2. Diagnóstico: ámbito territorial

Para analizar la posibilidad de implementación de la CETS, se llevó a cabo un diagnóstico del Territorio, consistente en una caracterización geográfica y socioeconómica, un inventario de los recursos patrimoniales, un análisis turístico y un estudio de la idoneidad del Parque Regional para implementar este mecanismo de promoción del turismo sostenible. Para ello se volvió a recurrir a la búsqueda de

fuentes secundarias, esto es, bases de datos bibliográficos y estadísticas sobre área objeto de nuestra investigación.

5.2.1. *Caracterización geográfica y socioeconómica.*

El Parque Regional Salinas de San Pedro es un espacio protegido situado al norte del litoral de la Región de Murcia que cubre una superficie de 856 hectáreas y abarca aproximadamente 6 km de costa mediterránea y 4 km en el Mar Menor. Este humedal configura un área natural que se integra principalmente en la localidad de San Pedro del Pinatar y, en su extremo sur, en la localidad de San Javier, en la zona conocida como las Encañizadas, situada al norte de La Manga del Mar Menor.

Figura 7.1. Fotografía aérea del Parque Regional Salinas de San Pedro del Pinatar



Fuente: CIT San Pedro del Pinatar

El Territorio Salinas de San Pedro, en el que se incluye este espacio natural protegido, cuenta con una superficie de 22,8 km² (el 0,2% de la superficie regional).

La población del Territorio es de 27.691 habitantes (el 1,8 % de la Región de Murcia), una cifra que se ha incrementado en más de un 40% desde comienzos del siglo XXI, momento en el que la población era de 15.583 habitantes. La densidad poblacional es alta, de unos 1.157 hab/km², similar a otros puntos de interés turístico situados en la costa mediterránea como Marbella o Torrevieja e inferior municipios costeros como Benidorm o Salou, que se acercan a densidades de 2.000 hab/km². Al categorizar a la población por grupos de edad, se evidencia que un 24% corresponde a personas menores de 20 años, un 60% se encuentra en el intervalo de entre 20 y 64 años y un 15% corresponde a individuos mayores de 65 años. A pesar de que ha se ha producido un aumento de la tasa de envejecimiento en el Territorio en los últimos años, en línea con el patrón observado en España, el índice de población infantil y la edad promedio de la población son notablemente más altos que la media nacional. Estos datos sugieren que

el Territorio no solo es adecuado para el turismo residencial⁸ senior, tanto nacional como internacional, sino que también es un enclave idóneo para iniciar una vida familiar. El índice de autoctonía municipal⁹ es bajo, únicamente del 37%, en contraste con la media nacional del 43%. La proporción de población extranjera constituye el 24% (6.203 personas), aproximadamente el doble de la media nacional. En cuanto a su origen, el 48% (2.956 habitantes) son originarios norte de África; el 37% (2.301 habitantes) provienen de países europeos; el 13% (837 habitantes) de América; y el 2% (110 habitantes) provienen de Asia.

Si examinamos la evolución del número de empleados y empresas locales en San Pedro del Pinatar desde 2007 hasta la actualidad, notamos una disminución asociada a la crisis económica española que ocurrió desde 2008 hasta 2013. Durante la pandemia, los indicadores económicos no experimentaron una caída tan significativa como en otros municipios costeros del entorno, lo que apunta a la existencia de una economía algo más diversificada y a una menor dependencia del turismo en la economía local. En cuanto a la distribución del empleo según el tipo de actividad, las afiliaciones a la Seguridad Social de 2023 muestran un total 4.389 trabajadores en el sector Servicios (70%), 933 en Agricultura (15 %), 406 en Industria (6 %) y 559 en Construcción (9%). El número de empresas en el ámbito del Territorio en el año 2023 era de 1.573, en su mayoría pymes o micropymes. Por sector de actividad, 40 empresas (3%) llevan a cabo actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, 89 empresas (6%) desarrollan su actividad en la Industria y Energía, 124 en actividades inmobiliarias (8%), 286 empresas en la construcción (18%) y 554 empresas en el comercio, transporte y la hostelería (78%). Estos datos ponen de manifiesto la relevancia del turismo en el entorno (INE, 2024).

Las características naturales del Territorio han favorecido un notable desarrollo de la pesca tanto en la laguna del Mar Menor como en el Mar Mediterráneo. En el Mar Menor la pesca destaca por su enfoque tradicional y artesanal, empleando métodos como las morunas o paranzas para capturar selectivamente especies como la dorada, el mújol y el langostino del Mar Menor. Mención especial merece la pesca en Las Encañizadas de la que hablaremos posteriormente en el apartado 7.2.2 acerca de los recursos patrimoniales. Además de la pesca tradicional, la acuicultura marina desempeña un papel crucial en la economía del municipio, concretamente en la costa mediterránea del Parque Regional. Esta zona costera alberga la mayor concentración de jaulas de peces en toda la Región de Murcia, destacándose en la producción de atún rojo y lubina. En lo que respecta a la agricultura, la existencia del trasvase Tajo-

⁸ En este TFG se hace uso de este concepto, aunque de manera cautelosa, debido al debate existente entre distintos investigadores, algunos de los cuales señalan que personas que podrían ser identificadas como turistas residenciales internacionales se adaptan más fácilmente a un estatus de residente que al de turista (Mantecón, 2017).

⁹ Proporción de residentes que han nacido en el mismo lugar donde viven

Segura ha ido cambiando la tipología de cultivos del municipio del secano al regadío. En la actualidad los más comunes son frutales, productos hortícolas e invernaderos.

A caballo entre el sector primario y el secundario, por el uso de técnicas y maquinaria agrícola, términos como cosecha y la gran dependencia del régimen de lluvias, vientos y periodos de insolación, se encuentra la industria salinera. Las salinas han sido responsables un paisaje ecocultural que hoy conforma los humedales del Parque Regional. Una actividad tradicional que ha ayudado a preservar el Territorio, mediante la generación de una actividad económica sostenible, y salvaguardar el litoral de los procesos urbanísticos escasamente planificados, como el acaecido en La Manga del Mar Menor a partir de la década de 1970. En la actualidad, su importancia en el empleo en el ámbito local se limita a apenas 60 trabajadores; sin embargo, contribuye de manera indirecta a la generación de un importante número de empleos en el sector servicios.

En el sector industrial se destacan pequeñas empresas relacionadas con el sector agrícola y el turismo, tales como proveedores de servicios para la hostelería y cinco fábricas de salazones. Entre estas últimas, resaltan por su arraigo familiar y larga trayectoria Salazones Diego, establecida en 1939, y Salazones Garre, fundada en 1983, empresas que muestran una simbiosis entre dos actividades tradicionales: la pesca artesanal y la industria salinera.

En el punto 6.7. de este TFG incluiremos un listado de aquellas empresas dedicadas al sector turístico susceptibles de adherirse a la CETS.

5.2.2. Recursos patrimoniales del Territorio.

El Territorio posee un excepcional patrimonio natural y cultural, distinguido por diferentes figuras de protección que han permitido conservar, en un entorno altamente urbanizado, un espacio natural con una elevada biodiversidad que ofrece al visitante productos turísticos singulares, que permiten complementar la clásica oferta de turismo litoral estival, como son los relacionados con la salud, naturaleza, deporte, gastronomía, cultura, tradición e historia. Se pueden consultar algunas imágenes del patrimonio natural y cultural en el Anexo 10.9 de este Trabajo de Fin de Grado.

- *Patrimonio natural*

El complejo de humedales incluidos en el Territorio abarca 856 hectáreas situadas en una llanura litoral situada al norte del Mar Menor. La mayor parte de su extensión (470 hectáreas) está ocupada por charcas salineras en las que se elaboran anualmente alrededor de 80 millones de kg de sal marina de gran calidad. Además, el área natural incluye ecosistemas como carrizales, saladares, arenales y playas, que atesoran una gran biodiversidad. La industria salinera ha sido desarrollada de manera sostenible, ayudando a conservar los valores naturales y especies amenazadas como el fartet (*Aphanius iberus*) o

la sabida de dunas (*Juniperus turbinata*). Se han identificado 17 tipos de hábitats naturales prioritarios¹⁰ en el Territorio y 109 especies de aves, recursos naturales que lo convierte en un excelente enclave para actividades educativas, recreativas y turísticas.

El Territorio cuenta con diversas categorías de protección nacionales e internacionales, como la franja marina mediterránea, que alberga comunidades submarinas de la planta *Posidonia oceanica*, vital para garantizar la calidad del agua y el atractivo de las playas naturales. En 2019 se aprobó el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque para gestionar de manera integral estos Espacios Naturales Protegidos, como parte del Plan de Gestión Integral del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia (Martínez Muñoz, 2013).

- *Patrimonio cultural*

El patrimonio cultural desempeña un importante papel en el fortalecimiento de las identidades y promueve la cohesión social, además de ser vital para el progreso de las economías locales. El Territorio conserva una herencia cultural que aún persiste y es el resultado de dos actividades económicas tradicionales: la industria salinera y la pesca en Las Encañizadas (Pelegrín, 2016). Estos métodos, que reflejan la continuidad de técnicas ancestrales arraigadas en civilizaciones pasadas, han contribuido a formar un legado cultural y arquitectónico de gran importancia, entre los cuales resaltamos:

- Los molinos de la Calcetera y de Quintín, erigidos a principios del siglo XX con el fin de bombear agua del Mar Menor hacia las charcas salineras.
- Torres Vigía de El Pinatar y de La Encañizada, construidas en el s. XVI, solo se conservan los cimientos de la segunda.
- Pecios romanos, a lo largo de las playas mediterráneas, entre los que destacan el pecio de San Ferreol y el de Punta de Algas, excavados en el último tercio del s. XX y cuyos restos arqueológicos se encuentran en el Museo Municipal Palacio Barón de Benifayó y en el Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena (ARQUA).
- Villas romanas de El Salar y La Raya, vestigios romanos que son claros ejemplos de asentamientos significativos.
- Viviendas salineras, son parte de un conjunto singular de patrimonio industrial salinero.

¹⁰ La Directiva Hábitats identifica como hábitats naturales de interés comunitario a áreas terrestres o acuáticas, naturales o seminaturales, que estén amenazadas, hayan visto reducida su distribución o sean ejemplos representativos, dentro del territorio de la UE.

- Encañizadas, nombre que recibe el arte de pesca de origen medieval, de gran singularidad, a modo de laberinto ubicado entre los islotes situados en la conexión natural entre el Mediterráneo y el Mar Menor. Se trata de una zona de transición entre la zona turística de La Manga y el Parque Regional.

Asimismo, el resto del Territorio exhibe una amplia variedad de recursos patrimoniales, destacándose los elementos significativos que se citan a continuación:

- **Museos/Centros de Interpretación:** Museo del Mar, Palacio Museo Barón de Benifayó y Centro de Visitantes.
- **Construcciones y edificaciones históricas y/o religiosas:** balneario de Villananitos, Quinta de San Sebastián, Iglesias de San Pedro y del Carmen.
- **Recursos tradicionales, religiosos, folklóricos, etnográficos, artesanales y gastronómicos:** entre estos, podemos identificar expresiones religiosas y creencias arraigadas en la cultura popular, como la celebración de la Semana Santa y la Romería de la Virgen del Carmen; el patrimonio cultural intangible, como las labores de los trabajadores de las salinas, los lodos del Mar Menor o la subasta de pescado en la Lonja de Lo Pagán; y la gastronomía local, con el caldero como plato típico del Mar Menor y los productos de salazón.

5.3. Diagnóstico: análisis turístico de San Pedro del Pinatar.

5.3.1. Estudio de la demanda turística de San Pedro del Pinatar

El municipio pinatarense es reconocido como un destino de turismo litoral estival, siendo el turismo nacional el principal impulsor de su industria, representando el 85% de las llegadas. Sin embargo, al 15% restante que corresponde con el turismo internacional, habría que añadir la población de extranjeros con segundas residencias en el municipio, cuya estacionalidad difiere de la de los turistas nacionales. Mientras que la carretera y el tren son las principales vías de entrada para el turismo nacional, el aeropuerto de Alicante-Elche Miguel Hernández es preferido por los turistas internacionales, especialmente aquellos procedentes del Reino Unido, Noruega, Suecia, Francia y Bélgica. La apertura del Aeropuerto Internacional de Murcia y el consecuente cierre del Aeropuerto de Murcia-San Javier se realizó con la intención de incrementar las visitas de viajeros procedentes de Europa a la Región de Murcia, pero su mayor distancia con respecto a la costa del Mar Menor y el deficiente servicio de transporte público desde y hasta el aeropuerto han provocado que, hasta el momento, se hayan registrado cifras de llegadas inferiores a las de su predecesor.

Las más de 6.000 encuestas realizadas entre los años 2021 a 2023 a los visitantes que acuden al CIT de San Pedro del Pinatar nos permiten conocer las motivaciones principales para la visita del municipio. Destaca como principal motivo, con un 74%, el sol y playa, seguido por las instalaciones de salud/talasoterapia con el 15% y el patrimonio natural, con apenas un 5%. A pesar de la presencia de 17 campos de golf a menos de una hora de distancia del Territorio y las condiciones favorables para la realización de deportes acuáticos, tanto climatológicas como de tranquilidad de las aguas del Mar Menor, las actividades deportivas tienen una influencia aún escasa en la elección del destino; así como el patrimonio cultural.

Según los datos de la encuesta hotelera proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2022, el municipio recibió un total de 84.526 visitantes, siendo el turismo nacional el predominante, seguido por turistas del Reino Unido, Bélgica, Francia, Países Bajos e Italia. Las pernoctaciones en hoteles ascendieron a 224.504, con un 79% correspondiente a turistas nacionales y un 21% a turistas internacionales. La estancia media de los turistas varía entre 2,25 días para turistas nacionales y 3,01 días para turistas internacionales (INE, 2023). Se trata de una duración de la estancia relativamente corta, más propia de destinos urbanos o cercanos a los lugares de origen de los turistas o de los viajes de tipo escapada corta de fin de semana o puente, en lugar de las estancias que se registran en otros puntos turísticos del litoral mediterráneo. Estas cifras muestran una marcada estacionalidad turística estival, especialmente para el turista nacional familiar, debido a las vacaciones escolares, mientras que el turismo internacional muestra una menor concentración en este periodo.

San Pedro del Pinatar disfruta de un clima que permite el desarrollo de productos de turismo a lo largo de todo el año, ofreciendo la posibilidad de romper con la estacionalidad. Si analizamos las estadísticas de pernoctaciones por meses, en los últimos años, antes y después de la pandemia, se aprecia un aumento progresivo de la ocupación hotelera en los primeros y últimos trimestres del año, lo que parece indicar que se está produciendo una cierta desestacionalización del turismo, algo mayor que otros destinos cercanos costeros de similares características como Torre Vieja, La Manga o Santiago de La Ribera. La disminución de la estacionalidad puede explicarse por el aumento del turismo residencial internacional y el impacto del complejo deportivo Pinatar Arena, que abrió sus puertas en enero de 2013 y, desde entonces, ha acogido a más de 800 equipos de fútbol masculino y femenino nacionales e internacionales que realizan su preparación y pernoctan en los hoteles del municipio durante su estancia.

5.3.2. Estudio de la oferta turística de San Pedro del Pinatar

El número de establecimientos hoteleros en el municipio en 2022 era de 12, de los cuales 9 eran hoteles (3 de ellos de 4* aunque ninguno de 5*) y 3 pensiones. El número de habitaciones era de 1.139, de las que 690 corresponden a hoteles de 4*. En cuanto al número de apartamentos turísticos, en el año 2022

el municipio contaba con una oferta de 105 apartamentos y 312 plazas respectivamente. En lo que respecta a las plazas en viviendas de uso turístico, San Pedro del Pinatar cuenta con 207 establecimientos y 1.081 plazas. En total el municipio cuenta con 2.532 plazas de alojamiento.

En lo que respecta a la Hostelería, según la Guía de Servicios elaborada por el CIT, el municipio cuenta con 29 restaurantes de cocina local y mediterránea, 8 restaurantes de cocina internacional y 49 establecimientos clasificados como bares, cafeterías y comidas para llevar. En cuanto a las agencias de viajes, el municipio cuenta con 5 establecimientos, entre mayoristas y minoristas (Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, 2023).

Bajo la marca "Paraíso Salado", la promoción turística municipal se enfoca en la sal como el punto central de su propuesta, elemento que integra los valores naturales, culturales y tradicionales y define su identidad. La sal también forma parte de la oferta gastronómica del municipio y es destacada en eventos como la Feria Gastronómica Paraíso Salado.

Figura 7.2. Fotografía de las montañas de sal usada en la promoción de la marca Paraíso Salado



Fuente: CIT San Pedro del Pinatar

El CIT y los puntos de información turística ubicados estratégicamente en la pedanía de Lo Pagán durante la época estival y en Semana Santa son los equipamientos responsables de la promoción turística. El número de visitantes que recibe el CIT es significativamente menor en comparación con los que recibe el Centro de Visitantes del Parque Regional, datos que analizaremos posteriormente. Esto puede atribuirse a tres circunstancias que hemos observado en relación a estas instalaciones: su ubicación, un tanto alejada de esta oficina de información respecto a los puntos de mayor afluencia turística, su horario de atención, exclusivamente matinal y su cercanía al Centro de Visitantes, equipamiento de información mejor situado y con mayor oferta de servicios para los visitantes.

La atención al visitante se complementa con una sección en el sitio web del municipal que, aunque carece de atractivo visual y presenta deficiencias en materias de accesibilidad y contenidos en otros idiomas, ofrece una variedad de materiales divulgativos descargables, como folletos o guías municipales en varios idiomas. Los recursos descargables tienen como objetivo promover el turismo relacionado con la salud y la naturaleza, con la intención de ampliar la oferta más allá del turismo litoral tradicional y captar nuevos segmentos de la demanda. La web www.paraissalado.es se lanzó con motivo de la feria FITUR 2022 para mejorar la promoción turística, sin embargo, en la actualidad no se encuentra activa. Además, el personal del CIT fortalece su estrategia de marketing a través de la promoción de este municipio a través de las principales redes sociales.

El CIT tiene un programa de visitas guiadas gratuitas durante todo el año a través de la web www.turismoregiondemurcia.com incluidas en un programa de promoción de los municipios de la Región. Sin embargo, es de destacar la reducida disponibilidad de visitas guiadas en inglés o con un enfoque cultural o etnográfico, ya que la mayoría se centran en recorridos naturales por el Parque Regional..

La promoción municipal en la feria FITUR se adapta anualmente a las tendencias mundiales, sin embargo, no aprovecha completamente el rico patrimonio histórico y cultural del municipio y parece carecer de una estrategia a largo plazo. La promoción se refuerza a través del portal web regional disponible en varios idiomas https://www.turismoregiondemurcia.es/es/san_pedro_del_pinatar/, un instrumento fundamental para destacar los recursos turísticos del municipio, gracias a su facilidad de acceso, atractivo diseño y diversidad de la oferta presentada.

5.4. Diagnóstico: el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

5.4.1. Organización administrativa del Parque Regional.

El órgano gestor y administrativo del Parque Regional se encuentra dentro de la Dirección General Patrimonio Natural y Acción Climática, perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor. El espacio natural, además de contar con un amplio equipamiento de Uso Público y turístico que se describe más adelante, ofrece desde el Centro de Visitantes distintos servicios a visitantes y usuarios del espacio: salas de interpretación y de audiovisuales, celebración de cursos, eventos y días especiales, así como un programa de educación ambiental que incluye itinerarios guiados gratuitos, servicio que, de manera independiente, también se oferta desde el CIT y tiene una gran demanda, que en muchas ocasiones no se puede satisfacer completamente.

5.4.2. Infraestructuras de Uso Público

En este TFG se ha realizado una labor de campo para elaborar un listado de las infraestructuras de Uso Público del Parque Regional. El listado completo se puede consultar en el Anexo 10.8. Asimismo, se

pueden consultar algunas imágenes de estas infraestructuras en el Anexo 10.9 de este Trabajo de Fin de Grado.

El equipo de gestión del Parque realiza una evaluación anual de las infraestructuras de uso público. Para ello elabora una ficha por cada una de las infraestructuras que aparecen en el listado de equipamientos de Uso Público.

5.4.3. Evaluación del uso turístico del Parque Regional Salinas de San Pedro

El Parque Regional se encuentra en una zona costera que experimenta una gran presión turística estival. Sin embargo, se trata de un espacio natural con un gran potencial para las actividades de turismo activo y ecoturismo.

Dentro del Parque se llevan a cabo diversas actividades gratuitas dirigidas al público en general, con un enfoque en la educación ambiental y con temáticas relacionadas con el patrimonio cultural y natural. Como se mencionó anteriormente, el Parque Regional ofrece una variedad de infraestructuras de uso público diseñadas para el disfrute de los visitantes y la interpretación y divulgación ambiental. La demanda de actividades gratuitas de este tipo supera con creces la oferta disponible, especialmente en lo que respecta a visitas guiadas. Esto representa una de las oportunidades más significativas para las empresas turísticas del Territorio.

La actividad turística y recreativa en el Parque Regional se focaliza principalmente en el puerto mediterráneo, así como en sus playas y en el paseo de Los Molinos, debido a la facilidad de acceso, el buen estado de conservación y su atractivo natural en relación con un entorno ampliamente urbanizado. En cuanto a la estacionalidad, el turismo litoral en el Parque Regional provoca que la población del municipio se cuadruplique en los meses de verano.

Las playas dentro del Parque son, de norte a sur, la de Torre Derribada y las de La Llana, que comprenden la de Las Salinas, la de la Barraca Quemada y la de Punta de Algas.

La popularidad de la lodoterapia en el Paseo de los Molinos, concretamente en el área denominada Charco Grande, es notable, ya que ofrecen a los visitantes charcas de agua hipersalina y uno de los principales balnearios de lodo en la naturaleza de toda Europa. El gran número de personas que acuden a este lugar ha requerido la instalación de infraestructuras para los visitantes, como zonas habilitadas para aplicar el tratamiento y tomar el sol.

Según Ballesteros (2014), el crecimiento turístico del Parque se basa en su ubicación geográfica equidistante entre el litoral más urbanizado, cercano a las playas del sur de Alicante y las de la Manga del Mar Menor. Este emplazamiento cuenta con buenas conexiones por carretera y proximidad a un

aeropuerto, y se beneficia de las condiciones naturales especiales entre dos mares, con ecosistemas únicos y playas naturales, aunque bastante accesibles.

Las estadísticas de afluencia de visitantes en el Parque Regional muestran cifras que varían de unos 300.000 visitantes anuales entre los años 1999 y 2003, a los más de 500.000 en 2010. Esta variabilidad en los datos evidenció la importancia de llevar a cabo una evaluación completa del sistema y la metodología empleados para el cálculo de la afluencia de visitantes. Durante el periodo 2019-2021, en el contexto del proyecto europeo LIFE-Salinas, se evaluó el número anual de visitantes en el Parque Regional para actualizar las últimas cifras. En ese periodo el área protegida recibió un promedio de 320.500 visitantes anuales, repartidos entre los 306.000 de 2019, los 268.500 de 2020 y los 387.000 visitantes de 2021 respectivamente, cifras elevadas teniendo en cuenta los periodos de confinamiento domiciliario o restricciones por la COVID-19. Casi la mitad de esos visitantes se registraron durante la época estival, lo que refleja nuevamente la estacionalidad de la afluencia turística y se concentraron, como hemos visto con anterioridad, en las playas y en los baños de lodo (Hernández y otros, 2024).

Además, tanto en el Centro de Visitantes del Parque como en el CIT, se realiza un seguimiento de los visitantes que se reciben y atienden. Estos datos se recogen en las memorias anuales de sus respectivos servicios y, aunque no reflejan la afluencia real al Parque Regional, sí que nos permiten apreciar tendencias estacionales o variaciones interanuales. Por ejemplo, entre los años 2009 y 2019 el Centro de Visitantes registró un incremento de visitantes del 100%, pasando de los 10.000 a los 20.000 visitantes, aproximadamente (DGMN, 2024). En el CIT, la tendencia ha sido similar, evolucionando de los 3.699 visitantes en 2009 a los 6.621 en 2019, lo que refleja un incremento del 79% en solo una década.

El Proyecto LIFE Salinas llevó a cabo al mismo tiempo el cálculo de la capacidad de carga y de la capacidad de recepción de visitantes del Parque Regional. Según los resultados del estudio, más del 50% de las personas encuestadas admitieron usar vehículos a motor para llegar a las playas. No obstante, también más de la mitad de los visitantes consideraron apropiadas medidas disuasorias para acceder al espacio natural. Las conclusiones de este trabajo resaltaron la importancia de implementar medidas de gestión debido al riesgo de congestión en la zona, causada por turistas que están cambiando gradualmente sus patrones de visita desde las playas del Mar Menor, que actualmente se encuentran deterioradas, a las playas mediterráneas del Parque Regional (Hernández y otros, 2021).

5.4.4. Turismo activo y ecoturismo en el Parque Regional

El Parque Regional ha adquirido relevancia en los últimos años como un destino turístico destacado, para llevar a cabo actividades ecoturísticas y de turismo activo. Anualmente, el Servicio de Información del Parque Regional lleva a cabo encuestas para caracterizar a las personas que lo visitan y evaluar su

índice de satisfacción con los servicios de Uso Público, identificando las necesidades y posibles acciones de mejora a través de estas opiniones. Una de las preguntas de la encuesta trata de aproximarse al motivo principal de la visita de los visitantes. En el año 2023 las más de 200 encuestas realizadas señalan que el 35% de los visitantes a este espacio natural estaban interesados principalmente en realizar actividades de turismo de naturaleza, como rutas de senderismo, guiadas o de manera libre, observación y fotografía de naturaleza, en general, y turismo ornitológico en particular; el 20% para darse un baño en las playas naturales; el 19% de las personas encuestadas manifiestan que su visita está motivada por la realización de actividades de turismo activo, tanto acuáticas como terrestres (cicloturismo, piragüismo, vela, submarinismo, surf, wakeboard, kite surf, paddle surf o pesca deportiva); el 9% interesados en conocer el patrimonio cultural del Parque y el 7% visitan el Parque Regional para comer en uno de los restaurantes ubicados en el espacio natural. El resto de los visitantes señalan que sus motivos principales son Trabajo u Otros motivos.

En respuesta a esta demanda, un número cada vez mayor de empresas del entorno ofrece servicios y actividades diseñadas para tener en cuenta las motivaciones de los visitantes, actividades que a su vez están siendo impulsadas por las autoridades locales y regionales a través de sus medios de difusión (puntos de información, página web o redes sociales) así como en ferias especializadas.

Con respecto a la demanda de turismo cultural por parte de los visitantes a este espacio natural, la mayor parte de las personas encuestadas está interesada en conocer la industria salinera. Actualmente, el acceso a la fábrica de sal no está permitido, no solo por razones de seguridad (tanto alimentaria como de los propios visitantes), sino porque, la zona ocupada por las charcas salineras es Zona de Reserva del Parque, al coincidir con la zona de cría de numerosas especies de aves acuáticas. No obstante, en este Trabajo de Fin de Grado se ha podido averiguar que Salinera Española se está preparando para recibir visitas turísticas a sus instalaciones y mostrar el proceso de extracción de la sal, el papel ecológico que cumple y la elaboración de productos artesanales y ecológicos relacionados con este mineral.

Conforme a lo que se establece en el PRUG del Parque Regional, todas las actividades organizadas desarrolladas total o parcialmente dentro del espacio protegido requieren de autorización previa.

5.4.5. Identificación de posibles conflictos entre las actividades turísticas y la conservación de los valores culturales y naturales del Parque Regional

El Parque Regional Salinas de San Pedro acoge a más de 300.000 visitantes al año, un dato considerablemente superior al registrado en el resto de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Como hemos señalado anteriormente, la mayor parte de estas visitas se registran durante el periodo estival, durante los meses de julio a septiembre, principalmente localizadas en las playas mediterráneas, así como en la charca salinera habilitada para el turismo de salud y lodoterapia. Las cifras

máximas diarias de visitantes han oscilado entre 150 y 250 personas por hectárea (Hernández y otros, 2021).

La gran afluencia de turistas en las playas causa ciertos impactos en los ecosistemas cercanos. La presencia de senderistas en las áreas adyacentes a las playas, como las dunas, los humedales y las encañizadas, representan una amenaza para los ecosistemas dunares y su biodiversidad. Igualmente, a lo largo de todo el año, las personas que transitan fuera de los senderos autorizados causan molestias a la avifauna que emplea las áreas cercanas a las playas y las salinas como zona de cría.

Por otra parte, el abandono de residuos afecta a la estética del paisaje y genera diversos impactos en la fauna (cambio de comportamiento, ingestión accidental, efecto trampa¹¹ o daños físicos). Una repercusión adicional es la existencia de animales oportunistas, como ratas y gatos, que son atraídas por los restos de alimentos y perturban a las especies protegidas.

El intenso tráfico de vehículos a motor, especialmente durante los meses de verano, provoca un incremento del nivel de ruido que causa molestias a las aves que nidifican en el Parque Regional, así como un aumento de los atropellos de fauna y el pisoteo de la vegetación en los márgenes de las carreteras por aparcar en espacios no autorizados.

5.5. Diagnóstico: empresas que operan en el Parque Regional potencialmente interesadas en adherirse a la Carta Europea de Turismo Sostenible

A continuación, se ha elaborado un listado de empresas con sede dentro del espacio protegido o en el entorno socioeconómico que podrían estar interesadas en adherirse a la CETS en las fases II y III del proceso. Para la elaboración del listado, en primer lugar, se elaboró un listado preliminar con la ayuda de fuentes secundarias como la Guía de Servicios de San Pedro del Pinatar o la página web turística de la Región de Murcia (Instituto de Turismo de la Región de Murcia, 2024). A continuación, se realizó un trabajo de campo para comprobar que las empresas se encontraran en activo y para recopilar los datos de contacto necesarios para llevar a cabo el cuestionario.

Además, para la selección de las empresas, se han tenido en cuenta los siguientes criterios de acceso establecidos por la propia Carta:

- Deben estar localizadas o llevar a cabo su actividad turística dentro del ámbito del Territorio en el que se ubica el Parque Regional.
- Deben cumplir las leyes y regulaciones que estén en vigor en el Territorio.

¹¹ Problema ambiental de origen antrópico por el que los animales quedan atrapados o confinados en objeto o barrera artificial que les impide escapar

- Sus actividades deben ser coherentes con la Estrategia y el Plan de Acción de 5 años desarrollados por el espacio natural para promover el turismo sostenible en el Territorio.

La tabla con el listado de las 44 empresas potencialmente interesadas clasificadas por subsector de actividad se puede consultar en el Anexo 10.7.

5.6. Diagnóstico: percepción social de la actividad turística ante la posible adhesión a la Carta Europea de Turismo Sostenible.

5.6.1. Metodología

Para completar el análisis de la implementación de la CETS, se llevó a cabo una nueva investigación con el uso de fuentes primarias dirigida a 2 de los grupos de interés claves en la implementación de la CETS en el Territorio. Los objetivos de estas entrevistas y encuestas incluyen:

- Incrementar la comprensión de la CETS y sus ramificaciones dentro del sector turístico entre los principales actores involucrados en el Territorio Salinas de San Pedro.
- Analizar la situación actual del turismo en el Territorio, identificando sus fortalezas y retos para orientar el diagnóstico.
- Valorar el grado de afinidad con los principios de la CETS de las empresas, organizaciones y personas que trabajan en tareas de gestión ambiental y turística consultadas.
- Establecer el potencial compromiso de cada entidad o persona entrevistada con respecto a la implementación de la CETS.
- Recopilar opiniones y propuestas relevantes de las empresas y entidades que ayuden a establecer las bases e iniciar la elaboración de la Estrategia y el Plan de Acción sobre Turismo Sostenible en el Territorio.

Los 2 grupos de interés implicados en el sector turístico en el Territorio elegidos son:

- **Grupo 1:** personas de la administración turística y ambiental, local y regional, responsables de impulsar y coordinar el proceso, y personas que forman parte de asociaciones ciudadanas de defensa del patrimonio, locales y regionales. Se han realizado un total de 11 entrevistas a este grupo, de una población de 16 personas que podrían participar en el Foro del Turismo Sostenible, lo que representa un 69% de la población. Estas 11 entrevistas se han realizado a 5 personas que trabajan en la administración ambiental local y regional en tareas de gestión, dinamización y regulación del turismo en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, entre las que se encuentra la Directora Conservadora del Parque Regional; 3 personas encargadas de la administración turística local y regional que participarían en el grupo de trabajo encargado de la

coordinación del proceso de elaboración del expediente de solicitud y en el Foro de Seguimiento de la CETS y, finalmente, 3 personas que forman parte de asociaciones ciudadanas implicadas en la protección del patrimonio natural y cultural del Territorio, como la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) y la Asociación de Amigos de los Museos. Se ha optado por realizar estas entrevistas a personas de perfil más técnico que político, por su mayor experiencia y comprensión acerca de los temas tratados.

- **Grupo 2:** personas responsables de empresas potencialmente interesadas en la adhesión a la CETS. Se han realizado 19 cuestionarios a la población de 44 empresas, lo que representa un 43% de la población. Se recuerda que el listado elaborado de 44 empresas se citó en el apartado 7.5. y se incluyó en el Anexo 10.7. Este cuestionario se cumplimentó mayoritariamente online.

Tanto la entrevista como el cuestionario incluían tres secciones de preguntas: caracterización de la persona, empresa o emprendedor encuestado, percepción social de la actividad turística y preguntas acerca de la CETS. Aunque ambos cuestionarios tenían en común un gran número de preguntas, algunas eran específicas para cada grupo de interés. Para llevar a cabo estas entrevistas/cuestionarios, se estableció un primer contacto presencial o telefónico en el que se explicó brevemente el objeto de este TFG y se procedió a enviar por correo electrónico para que fuera cumplimentado online o se concertó una cita para llevarla a cabo presencialmente, en función de la disponibilidad de tiempo de las personas a entrevistar. Como regla general, las personas que trabajan en administraciones y asociaciones mostraron una mayor predisposición a realizar la entrevista de manera presencial, mientras que muchas de las personas responsables de las empresas del Territorio prefirieron cumplimentar online el cuestionario.

Para elaborar los cuestionarios online se empleó el software de administración de encuestas Google Form y, para el tratamiento y análisis de los datos, los programas Microsoft Excel y IBM SPSS Statistics. Los datos cualitativos se han sistematizado para su estudio a través de un análisis DAFO del turismo sostenible en el Parque Regional, tratando de observar similitudes y diferencias entre los distintos grupos de interés.

5.6.2. Caracterización de las personas encuestadas según sector de actividad

En este apartado se exponen y analizan los datos obtenidos a través de fuentes participativas, mediante los dos cuestionarios elaborados y dirigidos a 2 de los grupos de interés implicados en el sector turístico del Territorio. Las primeras preguntas del cuestionario permiten la caracterización de las personas encuestadas en cada una de las muestras:

- **Grupo 1: personas que trabajan en la administración turística y ambiental y asociaciones ciudadanas**

Se han realizado 5 entrevistas a personas que trabajan en la administración ambiental local y regional, entre las que se encuentra la Directora Conservadora del Parque Regional. El promedio de experiencia en estas tareas es de 20 años. En lo que respecta a la CETS, estas personas son las encargadas de llevar a cabo las siguientes acciones:

- Solicitar la acreditación a EUROPARC con el acuerdo y compromiso de las empresas y el resto de los actores locales, involucrando a todos los grupos de interés en el desarrollo del turismo en el Territorio.
- Aplicar y supervisar el sistema.
- Decidir qué empresas pueden unirse a la CETS y llevar a cabo el proceso de adhesión.
- Establecer una estrategia a medio plazo (5 años) para el turismo sostenible.
- Evaluar de manera continua los resultados de esta estrategia.

Además, se han realizado 3 entrevistas a personas encargadas de la administración turística local y regional que participarán en el grupo de trabajo que elaborará el expediente de la candidatura y en el Foro de Seguimiento. Adicionalmente, estas personas podrán proporcionar beneficios a las empresas con certificado de adhesión (por ejemplo: capacitación, publicidad o financiación) mediante programas de ayudas públicas. El promedio de experiencia de estas 3 personas es de 24 años.

Finalmente se han realizado 3 entrevistas a personas que forman parte de asociaciones ciudadanas implicadas en la conservación del patrimonio cultural y natural del Territorio, como son ANSE y la Asociación de Amigos de los Museos. El promedio de experiencia de estas personas es de 11 años.

- **Grupo 2: personas que trabajan en empresas potencialmente interesadas en la adhesión a la CETS**

De las 19 personas encuestadas, el 42% se dedica a actividades de turismo activo, ecoturismo, visitas guiadas y educación ambiental, el 21% al comercio y productos locales, el 16% a la restauración y el 11% al subsector alojamientos. Apenas el 5% trabaja en una agencia de viajes. En cuanto al municipio en el que se encuentra su empresa, 15 de las personas encuestadas (el 78%) responde San Pedro del Pinatar, 2 Murcia, 1 Cartagena y 1 Los Alcázares. El promedio de trabajadores de las empresas es de 14 si tenemos en cuenta la muestra al completo. Sin embargo, si sacamos de la muestra a dos de las empresas de mayor tamaño encuestadas, la empresa Salinera Española y el Hotel de 4* y Restaurante Traña, el promedio de trabajadores desciende hasta los 6. Finalmente, el la media de años de experiencia es de 14 años.

5.6.3. *Percepción de la actividad turística en el Territorio*

A la pregunta sobre la valoración actual del turismo en el Parque Regional, en una escala del 1 al 5, siendo 1 Muy Mala y 5 Muy buena, el promedio de valoración del grupo 1 es de 3,36 y el del grupo 2 de 3,47. En el grupo 1, cabe destacar la percepción más positiva de las personas entrevistadas que trabajan en la administración turística que las que desempeñan sus tareas en la administración ambiental.

En relación con las posibilidades de mejora de la calidad y competitividad de la oferta turística en el Parque Regional casi la totalidad de las personas encuestadas de ambos grupos responde afirmativamente. En cuanto al grado en el que creen que el turismo puede constituir en un futuro cercano un pilar importante para mejorar la dinámica socioeconómica y el desarrollo local de la zona, la gran mayoría de las personas encuestadas responden “Mucho”.

A la pregunta sobre el grado en el que el turismo sea o pueda ser una actividad que incida **negativamente** en la conservación de los valores patrimoniales del Parque, en una escala de 1 a 5, siendo 1 Poco y 5 Mucho, el promedio de las personas encuestadas del grupo 1 es 3,9 y del grupo 2, 2,15, cifras que ponen de manifiesto la diferencia de apreciación de los posibles impactos del turismo en cada uno de los grupos.

Sin embargo, en la pregunta sobre el grado en el que el turismo sea o pueda ser una actividad que incida **positivamente** en la conservación de los valores patrimoniales del Parque, en una escala de 1 a 5 siendo 1 Poco y 5 Mucho, se observa una mayor unanimidad en las respuestas de ambos grupos: una media de 4 en el grupo 1 y de 3,52 en el grupo 2.

Con relación a la pregunta acerca de la incorporación, reciente o próxima, de mejoras en el comportamiento ambiental de las instalaciones y/o servicios turísticos, y/o disponer de algún tipo de distintivo de calidad, si tenemos en cuenta ambos grupos conjuntamente, la mitad de las personas encuestadas responde afirmativamente y algunas añaden algunos ejemplos como, en el caso del grupo 1, la Q de Calidad, las ISO 14001 y 9001, la S de Sostenibilidad, el SICTED, Bandera Azul, Centro Azul y Sendero Azul, la certificación energética A y el estándar Passive House y, en el grupo 2, el de las empresas potencialmente interesadas en la adhesión, voluntariado ambiental de limpieza de residuos en el puerto, colaboración con la protección del caballito de mar, separación y reciclaje de residuos, medidas de ahorro de suministros, placas solares, SICTED, Q de Calidad Turística, Bandera Azul, mejoras en accesibilidad, paseos en bicis eléctricas, uso de envases sostenibles, manuales de Turismo Marinero y Pesquero, protocolos de sostenibilidad y accesibilidad y escuela de verano con talleres medioambientales sobre el Mar Menor.

La pregunta acerca si los grupos encuestados han realizado o realizan actualmente algún tipo de sondeo de opinión para conocer con más profundidad las características y/o los intereses de los turistas, y el

grado de satisfacción con los servicios ofrecidos, es contestada afirmativamente solo por un 54% de las personas del grupo 1 y por un 42% de las personas del grupo 2.

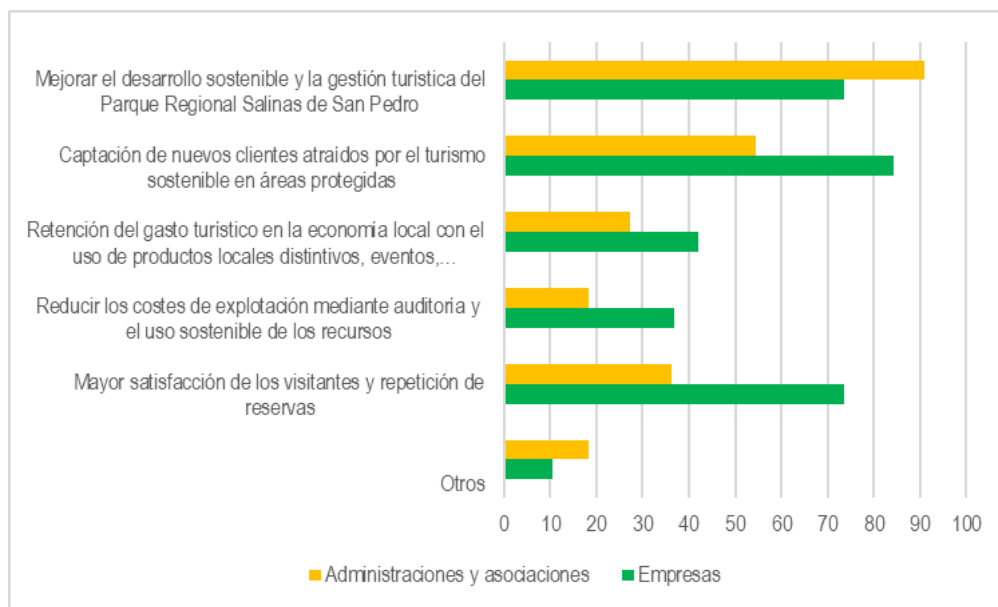
Con respecto a si, en el momento de elegir destino vacacional, los turistas valoran el comportamiento ambiental de instalaciones y servicios turísticos, más de un 70% de las personas encuestadas de ambos grupos responde afirmativamente y el resto contesta “Tal vez”.

Finalmente, en este apartado se realizan dos preguntas más, exclusivamente a las personas del grupo 1, responsables de empresas potencialmente interesadas en la adhesión a la CETS. La primera está relacionada con el grado de importancia, de 1 a 5, siendo 1 Poco y 5 Mucho, de que se haga referencia al Parque Regional a la hora de promocionar su oferta turística a través los medios de difusión de las empresas, a la que un 69% responde “Mucho” o “Bastante”. La segunda pregunta, también exclusiva para empresas, está relacionada con la pertenencia a alguna asociación vinculada con la dinamización turística, a la que el 63% de las personas encuestadas responde afirmativamente. Algunas de las asociaciones citadas son Murciactiva, Aneacamp, la Estación Náutica Mar Menor, Disfruta Responsable, Socios fundadores de la Red de Empresas de Turismo pesquero y Marinero de España y de la Asociación de Empresas de Chárter y Excursiones Marítimas de Murcia, Hostetur y Hostemur.

5.6.4. Percepción sobre la CETS y su posible implementación en el Territorio

A la pregunta acerca del conocimiento acerca de la CETS, el grupo 1, el de las personas que trabajan en administraciones y asociaciones, afirma conocer sus principios y objetivos el 64% de las personas encuestadas, mientras que, en el segundo grupo, el de las empresas, afirma conocerlos solo el 37% de las personas encuestadas. Una vez dados a conocer dichos principios y objetivos a través de la información que proporciona en este momento el propio cuestionario o verbalmente, si fue realizado presencialmente, se pregunta a las personas encuestadas por las ventajas más importantes que se pueden lograr mediante la aplicación de la CETS. Los resultados se muestran en la siguiente figura:

Figura 7.3. Gráfica de las ventajas más importantes que se pueden obtener con la implementación de la CETS



Fuente: elaboración propia

Con respecto a la valoración de la importancia de que el Parque Regional de los pasos necesarios para la acreditación de la CETS para que, con la colaboración de todos los grupos de interés, se consigan los beneficios anteriormente citados, el 100% del grupo 1 responde afirmativamente, al igual que el 89,5% del grupo 2, el de las empresas encuestadas.

En relación con la predisposición a involucrarse en el proceso de incorporación a la CETS del Parque Regional, en el grupo 1 responde afirmativamente el 91% de las personas encuestadas y “No sabe/No contesta” el restante 9%. En el grupo 2, el de las empresas, responde afirmativamente el 63% de las personas encuestadas, “No sabe/No contesta” el 21% y “No”, el 16%. En cuanto a la forma de participar en el proceso, la mayoría de las personas del grupo 1 responden “Grupo de Trabajo” o “Foro Anual del Turismo Sostenible del Parque”, mientras que la mayoría de las personas del grupo 2 responden “Recibir información periódica” y “Eventos puntuales”. Algunas personas encuestadas especifican Otras formas de implicación en la CETS, como la participación de asociaciones profesionales en la consulta y concreción de las actuaciones a llevar a cabo y la valoración ambiental de las actuaciones turísticas.

Algunas preguntas del cuestionario son específicas para las personas que trabajan en el grupo 1, como la que analiza si creen que la cultura empresarial de los establecimientos que ofrecen servicios turísticos presentes en el Parque Regional y su área influencia muestran valores cercanos a los que inspiran la CETS, a la que la mayoría responden “No” o “No sabe/No contesta”. Otra de las preguntas exclusiva para este grupo es si creen que las empresas turísticas están dispuestas a minimizar los posibles impactos ambientales y sociales negativos derivados de su actividad económica, a la que poco más de la mitad de las personas encuestadas responde “Sí”. La última de las preguntas del grupo 1 hace

referencia a la disponibilidad de recursos económicos y humanos necesarios para abordar las tareas relacionadas con la CETS en el Territorio, a la que la mayoría de las personas encuestadas responde “No” o “No sabe/No contesta”

Una de las preguntas de esta sección es exclusiva para las personas del grupo 2, el de las empresas potencialmente interesadas en la adhesión a la CETS. Se trata de, una vez cumplidos los requisitos necesarios (estar ubicada o llevar a cabo actividades turísticas en el ámbito del Parque Regional y cumplir la legislación vigente), qué inversión estarían dispuestos a realizar para cumplir con el Plan de Acción de 3 años, en el que se implementen medidas para mejorar la oferta y conexión con el Parque Regional, promover prácticas ambientalmente responsables, respaldar el desarrollo local, conservar el patrimonio y desarrollar una estrategia de responsabilidad social corporativa. El promedio de inversión a 3 años es de 2.714,28 €, incluyendo en este cálculo a las personas que han contestado que invertirían 0 €. Si no tenemos en cuenta a las personas que contestan 0 €, la inversión promedio a 3 años es de 6,333 €. Si tenemos en cuenta que el número de trabajadores puede influir en la cantidad a invertir, podemos comparar los datos ajustándolos previamente, mediante la división del importe a invertir por el número de trabajadores de la empresa. Tras el ajuste de los datos, el promedio de inversión a 3 años por trabajador es de 848,48 €.

5.6.5. *Análisis DAFO del turismo sostenible en el Parque Regional*

Las preguntas de tipo cualitativo sobre las fortalezas y debilidades del Parque Regional Salinas de San Pedro para la actividad turística, sobre las actuaciones que pueden impulsar las administraciones con el fin de elevar las prácticas medioambientales y mantener la competitividad en un mercado turístico que muestra una creciente preocupación por el medio ambiente y la preservación del legado cultural, así como los espacios ofrecidos para la argumentación de las preguntas sobre la valoración de la actividad turística, las posibilidades de mejora en calidad y competitividad, el grado de importancia del turismo en el impulso del desarrollo socioeconómico local, el grado en el que el turismo puede influir positiva o negativamente en la preservación de los valores patrimoniales del Territorio, se agrupan por temas y nos permiten elaborar un análisis DAFO del turismo sostenible en el Parque Regional. Este análisis contiene información de gran interés para comenzar la elaboración del documento de Estrategia a 5 años conforme al diagnóstico realizado y la redacción del Plan de Acción con el consenso de todos los grupos de interés implicados en el proceso.

Figura 7.4. Análisis DAFO del turismo sostenible en el Parque Regional

DEBILIDADES
ADMINISTRACIONES Y ASOCIACIONES

• Masificación estival, con impactos negativos como antropización del entorno, mala calidad del aire, ruidos y molestias a la fauna. Contaminación atmosférica, acústica por el tráfico rodado y de residuos, por actividades industriales y económicas. • Contradicción entre la oferta de un turismo de tranquilidad y la realidad del turismo de masas que se lleva a cabo en el litoral en época estival. • Falta de recursos del Centro de Visitantes del Parque Regional, limitando la labor de sensibilización ambiental. • Pocas zonas de aparcamiento. Falta de transporte público alternativo que limite la presión del acceso en vehículos particulares y reduzca el tráfico rodado.
EMPRESAS
• Alta presión turística, especialmente en playas, que puede hacer que la calidad de la experiencia turística se ve comprometida durante la temporada de mayor afluencia debido a la masificación y el turismo de bajo poder adquisitivo. • Mala gestión de la afluencia de turistas y la falta de sensibilidad que pueden afectar negativamente al ecosistema y la fauna. • Falta de civismo por parte de algunos visitantes. Necesidad de una mayor vigilancia. Falta de control y de información sobre las regulaciones del Parque Regional. • Carencias en la zona, falta de medios. • Falta de aparcamientos y de transporte público. • La demolición de antiguas casas de pescadores para construir apartamentos turísticos.

AMENAZAS
ADMINISTRACIONES Y ASOCIACIONES
• La actividad turística se contempla como una amenaza por parte de los gestores ambientales. • Falta de coordinación entre los actores implicados. • La falta de regulación y control durante los meses de mayor afluencia turística • Percepción por parte del visitante de un turismo más urbano y de sol y playa, muchas veces no asociado a la visita de un espacio natural. • Muchos turistas estivales no tienen en cuenta que están en un espacio protegido.

Falta de regulación del turismo y de capacidad de carga turística, especialmente en temporada alta.
EMPRESAS
- Sobreexplotación del Territorio. - La imagen exterior del estado del Mar Menor o los efectos de la crisis climática (como la mayor erosión de la playas) pueden perjudicar al atractivo turístico. - El turismo residencial puede tener impactos negativos en el entorno y la experiencia turística.

FORTALEZAS
ADMINISTRACIONES Y ASOCIACIONES
- Alta afluencia turística con casi 400.000 visitas anuales. Diversidad de oferta turística en un área pequeña. - Actividad turística regulada, aunque mejorable. Reducida extensión que permite una gestión integral. Existencia de un PORN y PRUG. - Concienciación ambiental desde el Centro de Visitantes, infraestructuras, información y señalización adecuadas. - Singularidad, potencial turístico del Parque Regional, gran biodiversidad, interés para el turismo de naturaleza, especialmente el ornitológico, senderos señalizados, playas naturales. - Buen clima durante todo el año. - Lodoterapia, actividad salinera tradicional, playas naturales. - Infraestructuras de hostelería y restauración y hotelera en el municipio, junto a las playas y el puerto. Núcleo urbano cercano con servicios. - Buena sintonía con Salinera Española, la empresa responsable de las salinas.
EMPRESAS
Se nota la limpieza y el cuidado del espacio natural, hay armonía entre la actividad turística y la naturaleza. Se realizan actividades sin masificar el entorno, respetando los parajes naturales.

- Singularidad y belleza del paisaje, amaneceres y atardeceres, diversidad natural, joya medioambiental, potencial educativo para aprender sobre las salinas, las aves y la tradición pesquera, equipamientos para el ecoturismo como senderos y carril bici.
- Se organizan actividades continuamente en el Parque Regional y siempre se llenan.
- Los educadores ambientales del Centro de Visitantes del Parque Regional son muy cualificados y dan una información muy válida al visitante.
- Oferta gastronómica, salinas, recursos para el turismo de salud (aguas salinas, lodos terapéuticos), salazones, pesca sostenible.
- Buen clima durante gran parte del año, tranquilidad.
- Ubicación estratégica y fácil acceso por carretera, infraestructuras turísticas, servicios de restauración.

OPORTUNIDADES

ADMINISTRACIONES Y ASOCIACIONES

- Detener el proceso de erosión costera de las playas mediterráneas.
- Adecuación ambiental del Preparque¹².
- Proteger las áreas más sensibles, estableciendo restricciones y vigilancia. Establecer un límite de capacidad en los distintos ecosistemas. Instalar cámaras o radar para limitar la velocidad en la carretera de acceso, Ordenar los diferentes usos.
- Fomentar la movilidad sostenible dentro del espacio natural.
- Mejorar la infraestructura de los baños de lodo.
- Mejorar el mantenimiento de las infraestructuras turísticas.
- Ampliar la oferta de actividades con mayor variedad temática, como exposiciones, visitas y conferencias de temática cultural. Crear una plataforma de difusión unificada para todos los eventos que se desarrollan en el Parque Regional.
- Instalar más paneles informativos y mejorar señalización.
- Enfocar la oferta turística dentro del Parque Regional a los principios del turismo sostenible. Suscribir compromisos de gestión medioambiental y buenas prácticas sostenibles.
- Obtener certificaciones y galardones de Calidad.

¹² Zona de transición o amortiguación situada en las inmediaciones del Parque Regional

• Promover la colaboración entre empresas y asociaciones conservacionistas. • Continuar las labores de divulgación y sensibilización ambiental en el Parque.
EMPRESAS
• Atracción de turistas de larga estancia y segunda residencia, ecoturistas y turistas activos que respeten el Parque. • Turismo de naturaleza, bien organizado y sostenible como un importante regenerativo, como creador de empleo y como fuente de beneficios económicos que pueden destinarse a la conservación de los valores patrimoniales. • Nicho asociado al turismo responsable en el Parque Regional, que puede ayudar a la conservación. • Diversificar la oferta turística con productos que combinen el turismo de salud y cultural, fomentando el uso de productos locales, lo que generaría mayor retorno a la comunidad y ayudaría a la desestacionalización. • Aumentar la inversión en señalización e infraestructuras. • Crear un canal náutico en las playas mediterráneas para deportes náuticos sin motor (piragua, paddle surf). • Rutas guiadas de snorkel. • Aumentar el número de rutas guiadas, actividades de concienciación y de equipamientos de información del Parque Regional en temporada alta. • Ser menos dependiente del turismo de sol y playa. • Mejorar la calidad del servicio. • Aprender de otras regiones vecinas, mejorar la señalización, crear infraestructuras adecuadas, establecer limitaciones.

Fuente: elaboración propia

6. CONCLUSIONES

El turismo sostenible puede convertirse en la mayor arma para combatir dos de los puntos débiles más significativos del sector turístico español: el marcado grado de estacionalidad y la sobreexplotación y masificación de los destinos turísticos, especialmente los litorales, como el Territorio Salinas de San Pedro, objeto de estudio de este Trabajo de Fin de Grado.

Una gestión eficiente del desarrollo turístico puede promover un crecimiento socioeconómico que sea compatible con el medio ambiente y que, al mismo tiempo, ayude a conservar el patrimonio natural y cultural del Territorio. Esta gestión requiere de la colaboración y el compromiso de todos los actores

implicados en la búsqueda de un consenso sobre las prioridades y estrategias para regular el flujo de visitantes, de manera que se maximicen los impactos positivos y se minimicen los negativos.

La diversificación de la oferta turística puede ser clave para reducir la excesiva dependencia del turismo de sol y playa en el Territorio, permitiendo que este destino se muestre más resiliente ante factores externos como cambios en las preferencias de los viajeros o eventos naturales adversos.

Actualmente los espacios naturales protegidos, como el Parque Regional Salinas de San Pedro, son destinos objeto de comercialización y constituyen la base de numerosos productos turísticos. Los empresarios del sector están capitalizando el creciente interés de la sociedad en disfrutar de su tiempo libre visitando áreas naturales. Si bien las actividades turísticas y recreativas en áreas naturales se han consolidado como generadoras de beneficios económicos, es esencial que no comprometan los objetivos primordiales de conservación de estos lugares.

Existen diversas certificaciones que promueven la sostenibilidad turística en espacios naturales protegidos y fomentan la reducción de los posibles impactos ambientales causados por esta actividad. En este contexto, la Carta Europea de Turismo Sostenible emerge como una propuesta valiosa para establecer una estrategia coordinada en el Territorio Salinas de San Pedro, ya que promueve el desarrollo turístico sostenible y la mejora de la gestión ambiental de las empresas turísticas, integrando los intereses de todos los agentes involucrados. Además, al ser un distintivo europeo, permite la promoción y diferenciación ambiental especializada para atraer a nuevos turistas sensibilizados con el medio ambiente.

Desde el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, se está promoviendo la participación de las entidades públicas y privadas en el SICTED. En este sentido, el SICTED puede utilizar sus criterios de calidad y las buenas prácticas establecidas para avanzar hacia la implementación de la CETS. Del mismo modo, la CETS puede proporcionar un marco más amplio y orientado hacia la sostenibilidad para los destinos que ya cuentan con la certificación del SICTED.

La revisión del último estudio realizado en el año 2010 acerca de la situación de la CETS en España que se ha realizado en este TFG, mediante el envío de encuestas online a las empresas que cuentan actualmente con certificado de adhesión, ha permitido constatar la presencia de un gran número de emprendedores o microempresas, dedicadas a la hostelería y actividades complementarias, que han apostado por el turismo sostenible en espacios naturales protegidos a través de esta certificación. Las empresas adheridas han percibido algunos beneficios tras la aplicación de la Carta, como la mejora de imagen, en cuanto al reconocimiento o diferenciación otorgados por esta certificación, la captación de nuevos clientes interesados en el turismo sostenible, así como la mejora de las relaciones con los

gestores del espacio natural o las sinergias establecidas entre empresas. Las acciones implementadas por estas entidades mediante el Plan de Acción les han permitido mejorar su comportamiento ambiental, su oferta turística y apoyar la economía local, a través del uso de productos de proximidad y el fomento de la contratación de habitantes del Territorio. También se han detectado algunas desventajas, como la falta de comunicación entre las partes involucradas en la implementación de la CETS o la pérdida de tiempo en temas burocráticos. Aunque se ha estimado la inversión media realizada para cumplir con el Plan de Acción en Turismo Sostenible, algunas empresas afirman que no han experimentado un aumento significativo en sus costes operativos, más allá del tiempo y recursos propios empleados.

El diagnóstico del Territorio Salinas de San Pedro, imprescindible para analizar la posibilidad de implementación de la CETS, nos ha permitido comprobar que presenta una alta densidad de población, similar a otros destinos turísticos de la costa mediterránea. Entre sus actividades económicas principales destacan las del sector servicios, representando el 70% de los empleos, seguido por la agricultura, la industria y la construcción. El turismo nacional es el principal motor de la industria turística, representando aún el 85% del origen de las llegadas. Las estadísticas muestran una marcada estacionalidad turística estival del turista nacional, debido al periodo de vacaciones escolares, mientras que el turismo internacional muestra una menor concentración en este periodo. También llama la atención la corta duración media de las estancias, más propias de destinos urbanos o de escapadas de fin de semana.

El Territorio es rico en patrimonio natural y cultural que, combinada con un clima favorable, ofrece oportunidades turísticas complementarias al tradicional turismo litoral, como el turismo de salud, el deportivo, el gastronómico o el cultural ofrece oportunidades turísticas que son aliadas para reducir la estacionalidad. A pesar de que en las encuestas sobre las motivaciones de los visitantes para visitar el Territorio que realiza el Centro de Iniciativas Turísticas de San Pedro del Pinatar apenas se mencionan los recursos naturales y culturales, se ha observado una ligera reducción de la estacionalidad en los últimos años, atribuible al turismo deportivo o a la organización de eventos fuera de la temporada estival.

El Parque Regional Salinas de San Pedro recibe un alto número de visitantes anuales, más de 300.000, de los que, la gran mayoría, acceden a través de vehículos a motor. Este hecho unido a la intensa afluencia turística en las playas está generando impactos negativos en los ecosistemas circundantes. A pesar de la alta presión turística, el Parque Regional posee un potencial considerable para la implementación de actividades turísticas sostenibles. Desde el sector público, concretamente desde el Centro de Visitantes del Parque Regional y el CIT de San Pedro del Pinatar, se ofrecen numerosas actividades gratuitas de educación ambiental, no obstante, son insuficientes para cubrir la actual demanda de este tipo de experiencias. Hay además una gran variedad de infraestructuras para la

interpretación y divulgación del patrimonio natural y cultural, aunque algunas de ellas, como las habilitadas para la lodoterapia, necesitan una remodelación integral y un mejor mantenimiento.

Se ha elaborado un listado de 44 empresas ubicadas dentro del Parque Regional o en sus alrededores que podrían estar interesadas en unirse a la Carta Europea, seleccionándolas en base a 3 criterios: operar dentro del Territorio, cumplir con las leyes y regulaciones vigentes y promover actividades alineadas con la estrategia de turismo sostenible.

Este Trabajo de Fin de Grado ha permitido evaluar la percepción social sobre la actividad turística del Territorio y la Carta, de 2 de los grupos de interés implicados en el desarrollo turístico del Territorio: el grupo 1, formado por personas con una dilatada experiencia que trabajan en la administración turística y ambiental, local y regional, y personas que forman parte de asociaciones de defensa del patrimonio y el grupo 2, formado por personas también experimentadas responsables de empresas potencialmente interesadas en la adhesión a la Carta.

Ambos grupos de interés valoran de manera bastante positiva la actividad turística en el Parque Regional, aunque reconocen que el turismo podría servir para mejorar el desarrollo socioeconómico del Territorio. Al mismo tiempo coinciden en que el turismo puede incidir positivamente en la conservación del patrimonio del Territorio, aunque discrepan en la posible incidencia negativa, que es señalada principalmente por el grupo de personas responsables de la gestión del Territorio y las asociaciones.

La mitad de las personas encuestadas muestran un compromiso ambiental en sus instalaciones y servicios, ya que han incorporado o van a incorporar mejoras en la gestión ambiental o ya disponen de distintivos de calidad como los que hemos tratado en el marco teórico de este TFG. Un porcentaje similar de las personas encuestadas señala que han realizado sondeos para conocer las características e intereses de los turistas. En lo que sí coinciden mayoritariamente ambos grupos es en la idea de que, a la hora de elegir un destino vacacional, los turistas valoran el comportamiento ambiental de las instalaciones y servicios turísticos. Además, las empresas encuestadas creen que es importante incluir información del Parque Regional en los medios de difusión de su oferta turística. Estos aspectos reflejan oportunidades que pueden ser satisfechas con la implementación de la Carta.

El conocimiento de la Carta Europea es notablemente superior en las personas que trabajan en la gestión ambiental y turística del Territorio, que serían las encargadas de la iniciar el proceso y difundir la CETS. Las empresas tienen un conocimiento limitado sobre este certificado de sostenibilidad turística.

Una vez que las personas encuestadas son informadas acerca de los principios y objetivos de la CETS, estas reconocen casi con total unanimidad la importancia de que el Parque Regional de los pasos necesarios para conseguir la acreditación. Ambos grupos se comprometen a involucrarse en el proceso,

aunque difieren en la manera de participar: las personas del grupo 1 están dispuestas a participar en grupos de trabajo o el Foro Anual de Turismo Sostenible, mientras que el sector privado apuesta por la participación en eventos puntuales y recibir información periódica. Sin embargo, una mayoría de las personas que forman parte de la patronal reconoce formar parte de asociaciones sectoriales, lo que refleja experiencia en tareas participativas y colaborativas, aspecto positivo a tener en cuenta de cara a implementar esta certificación de sostenibilidad turística.

Las personas del grupo 1 creen mayoritariamente que aún hay mucho camino por recorrer porque reconocen que actualmente las empresas del Territorio no muestran valores cercanos a los que inspira la Carta, aunque la mitad de las personas encuestadas de este grupo creen que las empresas estarían dispuestas a minimizar sus impactos ambientales. Otra de las limitaciones para la implementación de la CETS que extraemos de estas entrevistas es la falta de recursos humanos y económicos para abordar las tareas relacionadas con la Carta.

La inversión realizada durante el Plan de Acción de 3 años por parte de las empresas que ya han aplicado la Carta en España y la estimada por parte de las empresas encuestadas en el Territorio difiere enormemente. Esto puede ser debido a la dificultad para realizar una estimación en el momento de esta encuesta, cuando muchas de las personas encuestadas acaban de conocer la Carta y no se ha diseñado el conjunto de acciones que formaría parte del Plan. Sin embargo, ambos grupos de empresas coinciden en su predisposición a dedicar su tiempo y recursos propios, lo que refleja cierto compromiso con la CETS.

El carácter cualitativo de muchas de las preguntas del cuestionario elaborado para este Trabajo ha permitido concluir la fase de investigación con un análisis DAFO acerca de la actividad turística del Parque Regional en relación con el turismo sostenible. Este análisis DAFO puede abrir nuevas líneas de trabajo y establecer recomendaciones, siendo el punto de partida para concluir la FASE I de la CETS e iniciar las sucesivas fases, en el caso de que este espacio natural decida presentar su candidatura de adhesión a la CETS. No en vano, se ha constatado que este Trabajo de Fin de Grado ha despertado interés en las personas con las que se ha tenido la oportunidad de dialogar, tanto del sector público como del privado, que han solicitado una copia una vez finalizada su exposición pública.

7. BIBLIOGRAFÍA

ANETAE (2024). Estudio del Turismo Activo y Ecoturismo en España. Disponible en: <https://www.anetae.es/nuestro-pais-cuenta-con-mas-de-5000-empresas-y-30-000-profesionales-que-ofrecen-una-extensa-oferta-de-turismo-experiencial> (Consultado el 03.03.24).

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (2022). Prediagnóstico Agenda Urbana 2030. Disponible en: <https://www.sanpedrodelpinatar.es/wp-content/uploads/2022/05/PREDIAGNOSTICO-AGENDA-URBANA-FIRMA-DIGITAL.pdf> (Consultado el 18.03.24).

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (2023). Guía de Servicios. Disponible en: <https://www.sanpedrodelpinatar.es/telefonos/> (Consultado el 22.03.24).

Ballesteros, G. (2016). Bienes Culturales del Parque Regional Salinas y Arenas de San Pedro del Pinatar, Murcia. Publicación hispano-lusa de conservación y restauración. Ge-conservación. 9. 71-83.

Ballesteros, G. (2014). El turismo de naturaleza en espacios naturales. El caso del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Cuadernos de turismo 34(34), 33-51.

Ceballos-Lascurain, H (1998): "Ecoturismo, naturaleza y desarrollo sostenible". Editorial Diana SA. México.

Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia (2024). Estadística de Contratos Registrados en 2023. Disponible en: https://econet.carm.es/web/crem/inicio/-/crem/sicrem/PU_SanPedroPinatarCifras/P8003/sec6.html (Consultado el 15.03.24).

DGMN de la Región de Murcia (2024). Memorias Servicio de Información Parque Regional Salinas de San Pedro. Disponible en: www.murcianatural.carm.es (Consultado el 18.03.24).

Dot, E. y otros (2022). El incremento del turismo de proximidad en Cataluña en verano de 2020: una oportunidad para la consolidación del turismo rural como una forma de turismo sostenible y segura. Investigaciones Turísticas, (23), 162-185.

Excelltur (2024). PIB Turístico Español. El indicador de la evolución de la actividad turística que revierte a España.

Europarc (2022). Principios de la Carta Europea de Turismo Sostenible. Disponible en: https://redeuroparc.org/wp-content/uploads/2022/03/cets_folleto_bueno_para_los_parques.pdf (Consultado el 29/03/2024)

Hernández, D. y otros (2021). Capacidad de carga turística de las playas del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, sureste de la península ibérica». Geografía, cambio global y sostenibilidad. Asociación Española de Geografía, pp. 257-65.

Hernández, D. y otros (2024). Evaluación socioeconómica y de los servicios ecosistémicos en el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar (Murcia, SE España). Anales de Geografía de la Universidad Complutense. 44. 107-130

ICTES (2024). Establecimientos Certificados con Q de Calidad Turística y con la S de Sostenibilidad Turística. Disponible en: <https://www.calidadturistica.es/> (Consultado el 06.03.24).

INE (2023). Cuenta satélite de Turismo en España. Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: https://www.ine.es/prensa/cst_2022.pdf (Consultado el 02.03.24).

INE (2023). Estadísticas de Turismo por Puntos Turísticos. Disponible en: https://www.ine.es/dyns/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735576863 (Consultado el 22.03.24).

Instituto de Turismo de la Región de Murcia (2024). Empresas de turismo activo. Disponible en: https://www.turismoregiondemurcia.es/es/empresas_turismo_activo/ (Consultado el 24.03.24).

Mantecón, A. (2017). El turismo residencial no existe. Revisión de un concepto y crítica de su función ideológica. Cuadernos de Turismo, 405–422. <https://doi.org/10.6018/turismo.40.310041>

Martínez Muñoz, I. (2013). Análisis de la implantación de un sistema de calidad en la gestión del uso público de los espacios naturales protegidos de la Región de Murcia: el caso del Parque Regional Sierra Espuña y el Parque Regional Salinas y arenales de San Pedro del Pinatar.

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (2016). El turismo de naturaleza en España. Análisis y Prospectiva Serie Medio Ambiente. Publicaciones de la SGAPC Número 9; julio 2017

Ministerio de Industria y Turismo (2022). Plan de Modernización y competitividad del sector turístico. Gobierno de España. Disponible en: <https://turismo.gob.es/> (Consultado el 02.03.24).

MITECO (2023). Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de España. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/enp_descargas.html (Consultado el 03.03.24).

MITECO (2024). Espacios Red Natura 2000 y empresas de turismo de naturaleza adheridos por comunidad autónoma. Disponible en: <https://goo.su/UnMJz> (Consultado el 06.03.24).

MITECO (2014). Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020. Gobierno de España. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-6432-consolidado.pdf> (Consultado el 03.03.24).

Rivera, M. y Rodríguez, L. (2012). Turismo responsable, sostenibilidad y desarrollo local comunitario. Córdoba, Cátedra Intercultural de la Universidad de Córdoba.

Rodríguez, M. (2011). La Carta Europea de Turismo Sostenible: 15 años de experiencia. Análisis de su aplicación en España. In XVI Congreso de la asociación española de expertos científicos en turismo.

Secretaría de Estado de Turismo (2024). Destinos y empresas distinguidas SICTED. Disponible en: <https://www.calidadendestino.es/Contenidos/ConsultaDestinosEstablecimientosDistinguidos.aspx> (Consultado el 06.03.24).

Soy Ecoturista (2024). Informe sobre la oferta de ecoturismo en España 2023. AEE. Disponible en: <https://www.soyecoturista.com/asociacion/informe-sobre-la-oferta-de-ecoturismo-en-espana-2023/> (Consultado el 06.03.24).

UNWTO (2024). Desarrollo sostenible. ONU Turismo. Disponible en: <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible> (Consultado el 02.03.24).

Vacas, T. (2001). Los espacios naturales protegidos como recurso turístico: metodología para el estudio del Parque Nacional de Sierra Nevada. Estudios Turísticos, 147.

Vacas, T. (2003): Recursos territoriales turísticos: Los espacios naturales protegidos españoles. Working papers, Universidad Rey Juan Carlos.

WTTC (2023). Global Travel and Tourism catapults into 2023 says WTTC.. Disponible en: <https://wttc.org/news-article/global-travel-and-tourism-catapults-into-2023-says-wttc> (Consultado el 02.03.24).

8. ANEXOS

8.1. Anexo de sostenibilización curricular

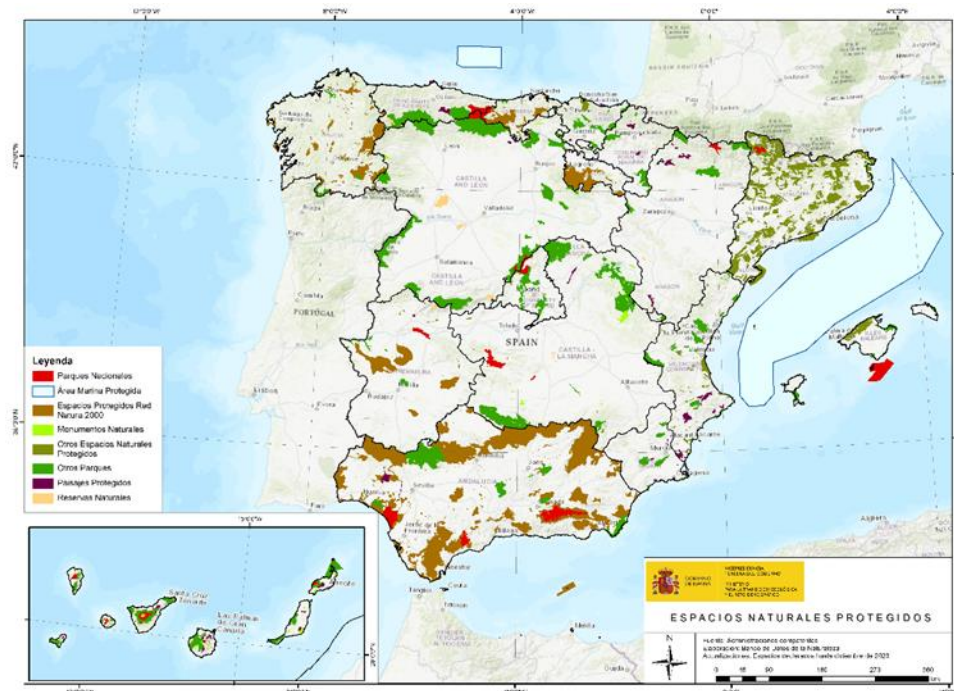
Este Trabajo de Fin de Grado está estrechamente vinculado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible y se alinea con los principios de la Agenda 2030 de la ONU. El propósito de este Trabajo ha sido estudiar la implementación de la Carta Europea de Turismo Sostenible, una certificación que promueve un sector turístico responsable y ético que minimice los impactos sobre el patrimonio natural y cultural y las comunidades anfitrionas, fomentando un desarrollo socioeconómico sostenible y participativo. A continuación, se detallan los ODS alcanzados con este Trabajo:

- **ODS 3:** la CETS desempeña un papel fundamental en la mejora de la salud y el bienestar al promover estilos de vida saludables, conservar entornos naturales, fomentar el turismo accesible y promover la calidad de vida y la participación comunitaria.
- **ODS 4:** la CETS contribuye a la educación de calidad al fomentar programas de sensibilización y capacitación sobre sostenibilidad ambiental y cultural para residentes locales, empresas turísticas y visitantes, promoviendo así la comprensión y aprecio por el entorno natural y cultural.
- **ODS 6:** la CETS ayuda a promover el acceso a agua limpia y saneamiento al fomentar prácticas de gestión sostenible del agua en destinos turísticos y educar sobre el uso responsable del agua.
- **ODS 7:** la CETS fomenta una energía asequible y no contaminante mediante la implementación de medidas de eficiencia energética, el fomento de energías renovables y el uso de transporte sostenible en destinos turísticos.
- **ODS 8:** la CETS apuesta por el empleo digno y el crecimiento sostenible en el sector turístico mediante la creación de oportunidades de empleo locales, el apoyo a empresas éticas y responsables, la promoción de la formación y la capacitación laboral.
- **ODS 9:** la CETS contribuye al desarrollo de la industria turística, la innovación y las infraestructuras de calidad mediante la promoción de prácticas turísticas sostenibles que impulsen la innovación en tecnologías limpias y eficientes y la mejora de las infraestructuras turísticas para garantizar la accesibilidad y seguridad de los visitantes.
- **ODS 10:** la CETS ayuda a reducir la desigualdad al fomentar el turismo inclusivo y responsable que beneficie a las comunidades locales, promoviendo la participación equitativa en el desarrollo turístico, creando oportunidades económicas y protegiendo los derechos y la cultura de la población local, contribuyendo así a una distribución más equitativa de los beneficios.
- **ODS 11:** la CETS contribuye al desarrollo de comunidades sostenibles mediante la promoción de prácticas turísticas responsables que respeten el entorno natural y cultural y la integración del

turismo en la planificación urbana para garantizar la conservación del patrimonio y la calidad de vida de los residentes.

- **ODS 12:** la CETS promueve la producción y el consumo responsables en el turismo mediante la adopción de prácticas que reduzcan el uso de recursos naturales y minimicen la generación de residuos, la promoción de productos y servicios locales, la sensibilización sobre la importancia de elegir opciones respetuosas con el medio ambiente y la colaboración con proveedores y empresas comprometidas con la sostenibilidad en toda la cadena de valor turística.
- **ODS 13:** la CETS contribuye a la acción por el clima mediante la promoción de prácticas turísticas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, como la eficiencia energética, la apuesta por las energías renovables y el fomento del transporte sostenible.
- **ODS 14:** la CETS favorece la protección y conservación de la vida submarina mediante la promoción de prácticas turísticas responsables que reduzcan la contaminación marina, la degradación de los hábitats costeros y la sobreexplotación de recursos marinos, como el turismo de buceo y snorkel responsable, la sensibilización sobre la importancia de los ecosistemas marinos y la participación en programas de conservación y seguimiento de la vida submarina en destinos turísticos costeros.
- **ODS 15:** la CETS ayuda a proteger y preservar la vida de los ecosistemas terrestres promoviendo prácticas turísticas responsables que minimicen el impacto ambiental en espacios naturales protegidos. Esto puede incluir la implementación de medidas para la conservación de la biodiversidad, la restauración de ecosistemas degradados, la gestión sostenible de recursos los humedales, la promoción del ecoturismo y de actividades de educación ambiental.
- **ODS 16:** la CETS contribuye a la paz, la justicia y al fortalecimiento de las instituciones al fomentar el diálogo y la colaboración entre los diferentes actores, incluyendo gobiernos y comunidades locales, organizaciones no gubernamentales y empresas del sector turístico.
- **ODS 17:** la CETS fomenta alianzas para lograr los ODS al promover la colaboración entre los diferentes grupos de interés. Estas alianzas pueden facilitar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, la movilización de recursos y la coordinación de esfuerzos para abordar desafíos comunes relacionados con el turismo sostenible.

8.2. Espacios naturales protegidos de España



Fuente: MITECO, 2023

8.3. Grupos de interés implicados en el turismo en espacios naturales protegidos



Fuente: elaboración propia a partir de Rodríguez, 2011

8.4. Otros sistemas de reconocimiento de la sostenibilidad turística adicionales

❖ ISO 14001



Entidad responsable: Organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas en inglés).

Descripción: la normativa UNE-EN ISO 14001 forma parte de un conjunto de estándares internacionales que facilitan la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) dentro de las empresas. Ayuda a las empresas al sistematizar sus actividades, reduciendo así sus impactos ambientales. Además de los beneficios ambientales y de imagen, las empresas certificadas ISO 14001 obtienen beneficios económicos mediante el ahorro en costes operativos, y el impulso de la modernización y mejora de sus procedimientos.

¿A quién va dirigida? Todo tipo de empresas y emprendedores, aunque su elevado coste, junto con la poca especificidad para el sector turístico supone un obstáculo para las pequeñas empresas.

Estado actual en el entorno: actualmente hay 1.970 empresas y emprendedores que han implementado un SGA en España, 47 de ellas en la Región de Murcia. Ninguna de estas empresas murcianas está vinculada con la industria turística del entorno socioeconómico del Parque Regional.

❖ Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS)



Entidad responsable: Unión Europea.

Descripción: herramienta basada en la norma ISO 14001 para la evaluación y mejora continua del comportamiento ambiental basada en la norma ISO. A diferencia de otras certificaciones, el certificado EMAS se distingue por su énfasis en la información ambiental; esto se refleja en la utilización de la "Declaración Ambiental", un documento público que recopila todos los detalles sobre las actividades, prácticas y acciones medioambientales de la organización empresarial.

¿A quién va dirigido? Empresas y organizaciones de todos los sectores.

Estado actual en el entorno: en la actualidad hay 124 organizaciones en España que han obtenido la certificación EMAS, solo 1 de ellas se encuentra en la Región de Murcia, aunque no guarda relación alguna con el sector turístico ni con el Parque Regional.

❖ Biosphere Responsible Tourism



Entidad responsable: Instituto de Turismo Responsable.

Descripción: certificación asociada a la marca del Sistema de Turismo Responsable, cuyo propósito es instaurar medidas que impulsen un comportamiento sostenible en la industria turística a nivel global. Para obtener esta acreditación, se deben satisfacer una serie de requisitos que se basan en estándares divididos en áreas que abarcan desde la conservación del patrimonio cultural, natural y paisajístico, hasta la mejora socioeconómica de la población local, el bienestar de los trabajadores, la protección del medio ambiente y el aumento de la satisfacción de los clientes.

¿A quién va dirigida? Empresas, destinos, productos y establecimientos turísticos.

Estado actual en el entorno: en la actualidad hay 2.700 empresas certificadas, de las que 1.812 (el 67%) se encuentran en España, solo una de ellas en la Región de Murcia, el hotel Grand Hyatt La Manga Club Golf & Spa. También existen 69 destinos certificados a nivel mundial, 25 de ellos en España, ninguno en la región de Murcia.

❖ **Llave Verde**



Entidad responsable: Fundación de Educación Ambiental (FEE).

Descripción: programa internacional que tiene como objetivo certificar los procesos de gestión ambiental de alojamientos. Basándose en una evaluación ambiental inicial, proporciona orientación y apoyo para fomentar iniciativas de conservación de agua y energía, manejo de residuos, compras y gestión ambiental del negocio. Una de sus principales fortalezas es su bajo coste.

¿A quién va dirigida? Hoteles, campings, hostales, albergues y otras instalaciones recreativas.

Estado actual en el entorno: Llave Verde cuenta ya con más de 4.000 establecimientos de hostelería distinguidos en 60 países; en España son 18 los establecimientos reconocidos, ninguno de ellos en la Región de Murcia.

8.5.5 principios de la CETS



Fuente: elaboración propia a partir de Rodríguez, 2011

8.6. 10 temas clave del turismo sostenible establecidos por la CETS

10 TEMAS CLAVE DEL TURISMO SOSTENIBLE ESTABLECIDOS POR LA CETS



Fuente: elaboración propia a partir de Rodríguez,2011

8.7. Listado de empresas del Territorio potencialmente interesadas en adherirse a la CETS

EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO, ECOTURISMO, TURISMO DE NATURALEZA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
NOMBRE COMERCIAL	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
SEAWORLD ADVENTURE	San Pedro del Pinatar	Actividades acuáticas
TURISMO MARINERO MURCIA	San Pedro del Pinatar	Actividades náuticas y acuáticas, visitas guiadas culturales
POSIDONIA TURISMO	La Manga del Mar Menor	Ecoturismo, actividades náuticas y acuáticas, turismo activo
PUERTO DEPORTIVO MARINA DE LAS SALINAS	San Pedro del Pinatar	Actividades náuticas, educación ambiental
CLUB NÁUTICO VILLA DE SAN PEDRO	San Pedro del Pinatar	Actividades náuticas, educación ambiental
CICLOS JR	San Pedro del Pinatar	Alquiler de bicicletas
BICICLETAS MAR MENOR	San Pedro del Pinatar	Alquiler de bicicletas
CLUB DE BUCEO BE WATER	San Pedro del Pinatar	Bautismos de buceo, inmersiones y cursos PADI ¹³
PLANETA AZUL CABO DE PALOS	Cabo de Palos	Bautismos de buceo, inmersiones y cursos PADI y educación ambiental
ANIMACIÓN Y AVENTURA	Los Alcázares	Campamentos, viajes de estudios, proyectos socioeducativos y formación tiempo libre
MAR ACUÁTIC	Los Alcázares	Campamentos náuticos y excursiones
FREE TOUR MURCIA	Murcia	Visitas guiadas
EMPRESAS DE ARTESANÍA, COMERCIO Y PRODUCTORES LOCALES		
NOMBRE COMERCIAL	LOCALIDAD	ACTIVIDAD

¹³ Professional Association of Diving Instructors

LARGUIRUCHA	San Pedro del Pinatar	Complementos de moda realizados con redes de pesca recicladas
MENOR PLASTIC	San Pedro del Pinatar	Productos realizados con plástico retirado de las playas
SALINERA ESPAÑOLA ¹⁴	San Pedro del Pinatar	Sal marina
SALAZONES GARRE	San Pedro del Pinatar	Elaboración artesanal
EMPRESAS DE ALOJAMIENTO		
NOMBRE COMERCIAL	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
HOTEL TRAIÑA	San Pedro del Pinatar	Hotel de 4* y apartamentos turísticos
HOTEL THALASIA COSTA DE MURCIA	San Pedro del Pinatar	Hotel de 4* y Balneario
HOTEL LODOMAR SPA & TALASOTERAPIA	San Pedro del Pinatar	Hotel de 4*, Balneario y apartamentos turísticos
HOTEL NEPTUNO	San Pedro del Pinatar	Hotel de 3*
HOTEL PALOMA	San Pedro del Pinatar	Hotel de 2*
HOTEL ALASKA	San Pedro del Pinatar	Hotel de 1*
HOTEL ARCE	San Pedro del Pinatar	Hotel de 1*
HOTEL LOS MOLINOS	San Pedro del Pinatar	Hotel de 1*
PENSIÓN CASA LUCRECIA	San Pedro del Pinatar	Pensión de 1*
PENSIÓN LA PUNTICA	San Pedro del Pinatar	Pensión de 2*
PENSIÓN KATHERINE	San Pedro del Pinatar	Pensión de 1*
AGUAS SALINAS APARTAMENTOS	San Pedro del Pinatar	Apartamentos de 3 ⚡ y Centro de Salud y bienestar
FINCA DOÑA SOFÍA MARÍA	San Pedro del Pinatar	Apartamentos de 2 ⚡
SOL Y LODO	San Pedro del Pinatar	Apartamentos de 2 ⚡
TUALBERGUEJT	San Pedro del Pinatar	Albergue juvenil y turístico miembro de REAJ ¹⁵ y HI ¹⁶
CAMPER PARK LA RIBERA	Santiago de La Ribera	Área para autocaravanas, caravanas y campers
EMPRESAS DE RESTAURACIÓN		
NOMBRE COMERCIAL	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
MAR DE SAL	San Pedro del Pinatar	Gastronomía local en una vivienda salinera histórica con vistas a las salinas

¹⁴ Salinera Española SL, es una empresa mallorquina que lleva a cabo desde 1920 la extracción de sal en las Salinas de San Pedro del Pinatar, garantizando con su actividad la conservación y equilibrio del ecosistema, cumpliendo así una importante función ecológica.

¹⁵ Red Española de Albergues Juveniles

¹⁶ Hostelling International

COSAFINA PLAYA	San Pedro del Pinatar	Gastronomía local, de vanguardia con vistas al Mediterráneo
MAI BRIZA	San Pedro del Pinatar	Bar de cócteles y tapas en el puerto Marina de las Salinas
PUERTO MARINA	San Pedro del Pinatar	Gastronomía local en el puerto Marina de las Salinas
TOROMBOLO	San Pedro del Pinatar	Cocina internacional en el puerto Marina de las Salinas
PORTO CHICO	San Pedro del Pinatar	Gastronomía local en el puerto Villa de San Pedro
EL BOTÁNICO DE RAMÓN Y MARISOL	San Pedro del Pinatar	Cocina mediterránea en un jardín botánico con vistas a las salinas
LA LLANA	San Pedro del Pinatar	Gastronomía local en el puerto Marina de las Salinas
CHIRINGUITO CALISTO	San Pedro del Pinatar	Tapas y gastronomía local con vistas a las salinas y el Mediterráneo
CHURROS VÍCTOR	San Pedro del Pinatar	Churros y chocolate con vistas a las salinas y el Mar Menor
AGENCIAS DE VIAJES		
NOMBRE COMERCIAL	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
B. THE TRAVEL BRAND	San Pedro del Pinatar	Franquicia local de una agencia de viajes nacional (antigua viajes Barceló)
BETHIA VIAJES	San Pedro del Pinatar	Agencia de viajes independiente local
VIAJES IREL	San Pedro del Pinatar	Agencia de viajes independiente local
VIAJES LAINZ-TOUR	San Pedro del Pinatar	Franquicia local de una agencia de viajes internacional
VIAJES PINATAR TOUR	San Pedro del Pinatar	Agencia de viajes independiente local

Fuente: elaboración propia a partir de Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, 2023

8.8. Infraestructuras de Uso Público del Parque Regional Salinas de San Pedro

TIPO DE INSTALACIÓN		EQUIPAMIENTO/SERVICIO
Informativa	Información y atención al visitante	Centro de Visitantes Las Salinas
	Sala de Interpretación	Centro de Visitantes Las Salinas
Interpretativa	Miradores paisajísticos	Torre del pinar de El Coterillo
		Torre del Centro de Visitantes Las Salinas
		Mirador Molino de Quintín
	Observatorios de aves	Charca de El Coterillo
		Junto a la Torre del pinar de El Coterillo
		Observatorio de aves Senda de los Tarays
		Charca Centro de Visitantes Las Salinas
	Senderos Naturales	Sendero GR-92
		Sendero de la Encañizada PR-MU 65
		Senda de El Coterillo SL-MU 9
		Senda de los Tarays.
Recreativa	Áreas de picnic	Centro de Visitantes Las Salinas
		Charca de El Coterillo
		Área Recreativa del Puerto
	Aparcamiento	Centro de Visitantes Las Salinas
		Curva de la Culebra.
		Área recreativa El Coterillo
		Área recreativa del Puerto.
		Playas de La Llana.
		Molino de Quintín

Fuente: elaboración propia a partir de Martínez Muñoz, 2013

8.9. Imágenes de los recursos patrimoniales e infraestructuras de Uso Público del Territorio

Salinas de San Pedro

Figura 10.9.1. Molinos salineros y Baños de Lodo



Fuente: CIT San Pedro del Pinatar

Figura 10.9.2. Encañizadas



Fuente: Joaquín Zamora

Figura 10.9.3. Carril bici, senderos, observatorios de aves, playas naturales y flamencos



Fuente: CIT San Pedro del Pinatar